



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 433

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELESTINO SUÁREZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Pardo Piqueras) para informar sobre:

- El estado de las gestiones que está llevando a cabo su departamento, para el cumplimiento del mandato del Congreso de los Diputados, que instó al Gobierno, por unanimidad, a buscar una alternativa al polígono de tiro de Bardenas Reales antes del año 2008. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000345.) 2
- La aplicación del plan director de armamento y material sobre las modificaciones introducidas y previstas en el mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000287.) 2

Preguntas:

- **Del señor Atencia Robledo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre las previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Málaga los terrenos del acuartelamiento Comandante Benítez de dicha localidad. (Número de expediente 181/000237.)** 26
- **Del señor Gutiérrez Molina (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre las causas por las que ninguna autoridad política del departamento de Defensa acudió al acto de concesión de la medalla de oro de la ciudad de Melilla a la escuadrilla de corbeta de la Armada. (Número de expediente 181/000378.)** 30

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

por lo menos de nuestro grupo, que me imagino que será compartido por todos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (PARDO PIQUERAS) PARA INFORMAR SOBRE:

El señor **VICEPRESIDENTE:** Supongo que esto que iba a decir yo, lo comparten todos grupos y todos los presentes, y así se lo haremos llegar al señor presidente de la Comisión, don Joaquín Leguina.

Señor secretario de Estado.

— **EL ESTADO DE LAS GESTIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO SU DEPARTAMENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE INSTÓ AL GOBIERNO, POR UNANIMIDAD, A BUSCAR UNA ALTERNATIVA AL POLÍGONO DE TIRO DE BARDENAS REALES ANTES DEL AÑO 2008. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000345.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Señor presidente, señorías, sumándome a los deseos compartidos por todos de que se restablezca pronto el presidente de la Comisión, don Joaquín Leguina, comparezco para informarles en, en primer lugar, sobre las gestiones que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa para cumplir con la resolución aprobada por la Cámara con relación a Las Bardenas Reales y, en segundo lugar, para informarles también sobre el Plan director de armamento y material.

— **LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE ARMAMENTO Y MATERIAL Y SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS Y PREVISTAS EN EL MISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000287.)**

En relación con el primer punto, quiero señalarles que la nueva Ley Orgánica de Defensa Nacional, la Ley 5/2005, de 17 de noviembre, encomienda a las Fuerzas Armadas un conjunto de importantes misiones que cumplir. No se las relataré a SS.SS porque está muy reciente el trámite parlamentario y las conocen sobradamente. Pero al margen y de manera añadida a estas misiones a las que me refiero, recoge singularmente las operaciones de vigilancia y control del espacio aéreo de soberanía que el Ejército del Aire debe realizar. La misma ley establece que las Fuerzas Armadas contarán con los medios humanos y materiales que se agrupan y organizan con el cometido principal de prepararse para la realización de operaciones militares y en el ámbito de cada ejército realizar el adiestramiento, la preparación y la evaluación de sus unidades. Hago esta referencia para significar que la preparación y el adiestramiento son fundamentales para la eficacia de las Fuerzas Armadas. Para que nuestros ejércitos puedan cumplir con éxito las misiones que tienen encomendadas, hemos de poner a su disposición infraestructuras adecuadas, así como los mejores medios técnicos para su adiestramiento. Aunque

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Empezamos la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Defensa. Vamos a agrupar las dos comparecencias y después de solventarlas pasaremos a las preguntas que tiene que contestar el secretario de Estado. **(El señor López-Amor García pide la palabra.)**

Señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señor presidente, quiero utilizar este turno de palabra antes de empezar la comparecencia propiamente dicha para interesarme por la salud de don Joaquín Leguina, pedir su pronto restablecimiento y que se le transmita ese deseo

desde el Ministerio de Defensa estamos generalizando cada vez más la utilización de simuladores para la preparación de nuestros militares en la aplicación de unos sistemas de armas cada vez más complejos, los campos de adiestramiento son fundamentales todavía para la formación. Insisto en esto para introducir la importancia capital que tiene en la actualidad el campo de adiestramiento de Las Bardenas Reales para la formación de los pilotos del Ejército del Aire.

Por describir la situación actual, y aunque SS.SS. tienen información al respecto que ya se ha facilitado en otras comparecencias, les recuerdo que este campo de instrucción y adiestramiento aéreo de Bardenas lo es por un acuerdo, suscrito el 8 de junio de 2001, entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Bardenas Reales de Navarra, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008. Este acuerdo vino a ampliar la cesión temporal para uso como campo de tiro y entrenamiento de 2.244 hectáreas que la comunidad de Bardenas suscribió con el Ejército del Aire por un plazo inicial de 25 años, el 9 de junio de 1951. En 1976 se renovó el contrato por otro período de 25 años, que finalizó en junio de 2001, fecha de la última cesión a la que me refería que amplía la disposición hasta el 31 de diciembre de 2008. El 11 de junio pasado esta Cámara aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno a dos cosas. En primer lugar, a realizar las gestiones conducentes a la búsqueda de una alternativa al polígono de tiro de Bardenas y, en segundo lugar, y me parece importante destacarlo, a extremar las medidas de cuidado y limpieza, tendentes a corregir el impacto que para la zona pudieran suponer las actividades de maniobras.

En relación con la primera parte de esta resolución, desde hace varios meses el Ministerio de Defensa está estudiando y analizando todas las alternativas posibles al campo de adiestramiento de Las Bardenas. Lo estamos haciendo partiendo de los requerimientos que exige la adecuada preparación y el adiestramiento de los pilotos, la seguridad de las poblaciones y también de los propios pilotos, teniendo en cuenta aspectos de racionalidad y viabilidad económica y una consideración singular con el respeto al medio ambiente. Con este horizonte temporal que les señalaba de diciembre de 2008, estamos analizando sobre el terreno las alternativas nacionales, buscando una ubicación con grandes extensiones despobladas o sin núcleos de población que posea una meteorología y una orografía adecuada que no condicione permanentemente el adiestramiento y que se encuentre a una distancia idónea de las bases aéreas. Lo que sí les puedo adelantar —ya el ministro en su comparecencia en el mes de junio hizo alguna referencia a ello— es que ninguna de las instalaciones militares de las que disponemos en la actualidad pueden considerarse como una alternativa al actual polígono de Las Bardenas, al no ser idóneas para cumplir los requisitos del Ejército del Aire en este sentido.

El trabajo pasa por el estudio de nuevas alternativas en nuestro territorio o considerar posibles alternativas

en el ámbito internacional. En cuanto a lo que tiene que ver con posibilidades de utilización de polígonos de tiro fuera de nuestras fronteras, estamos valorando algunos factores que condicionan esta decisión, ya que tienen una connotación negativa como son las restricciones en materia de operatividad, la pérdida de confidencialidad que supone realizar ejercicios fuera de nuestro territorio y la difícil viabilidad económica que tienen estas alternativas. Desde el punto de vista operativo, realizar el adiestramiento fuera de España supone contar con una disponibilidad limitada de unas instalaciones ajenas que son utilizadas por otros ejércitos extranjeros, por lo que las restricciones al uso aumentan de forma considerable. También hay que tener en cuenta que es necesaria siempre la utilización de sobrevuelo del espacio aéreo no nacional, lo que supone una dificultad añadida. Desde el punto de vista económico, hay que analizar factores como la distancia, el tiempo y los recursos que es necesario utilizar para poder desplazarse a la zona de entrenamiento, además del canon que es necesario pagar por el uso del campo. También hay que considerar, y estamos haciéndolo, la reducción en la formación, el incremento del cansancio y el riesgo asociado a un campo alejado de las bases aéreas españolas. Todos estos elementos son importantes. El ministro en su comparecencia en esta Cámara en el Pleno del pasado mes de junio, en la interpelación a la que respondió manifestó algo que quiero reiterar. Si hacemos un repaso de las alternativas de los polígonos que nos han ofrecido en los países aliados, el polígono que ofrece Italia cuesta tres veces más que el presupuesto del que disponemos para las Bardenas, el de Francia cuesta cuatro veces más y el de Canadá cuesta nueve veces más, condicionantes económicos realmente importantes. En el último caso se añade la dificultad de que sería necesario realizar vuelos transatlánticos para poder llegar al campo de entrenamiento. Sus señorías pueden deducir de mis palabras las dificultades que plantean las alternativas que se están estudiando fuera de nuestras fronteras. El tema es complejo y la alternativa es difícil, pero estamos trabajando en ello. El hecho de que el tema es complejo y la alternativa difícil se pone de manifiesto en el acuerdo que en 2001 firmó el Ministerio de Defensa con la comunidad de Bardenas Reales, en el que se especifica literalmente lo siguiente: Pese a las intensas gestiones que desde hace tiempo viene realizando el Ministerio de Defensa para la localización de otra zona que satisfaga las necesidades de un campo de instrucción y adiestramiento aéreo de las Fuerzas Armadas, han resultado impracticables las alternativas estudiadas. Dicho esto, que lo que hace es constatar la complejidad y la dificultad de las alternativas en las que se está trabajando, el Ministerio de Defensa, de acuerdo con la resolución de esta Cámara, está haciendo gestiones para buscar alternativas en España o en el exterior a Las Bardenas Reales. En cuanto hayan finalizado los trabajos, tomaremos una decisión que conocerán sus señorías.

El segundo apartado de la moción que aprobó esta Cámara hacía referencia a extremar las medidas de cuidado y limpieza, tendentes a corregir el impacto que para la zona pudieran suponer las actividades de maniobras. Y en cuanto a este tema, quiero decirles que el campo de instrucción y adiestramiento de Bardenas dispone de un sistema de gestión medioambiental, que es el instrumento fundamental para adecuar nuestras actuaciones a prácticas respetuosas con el medio ambiente. El Ministerio de Defensa ha implantado un sistema de gestión medioambiental, según la norma ISO 14001, que prevemos que será certificado en el segundo semestre de 2006 por una entidad de certificación independiente. Esta certificación nos va a permitir demostrar que poseemos un sistema de gestión estrictamente respetuoso con la naturaleza y dimensionado a los impactos medioambientales de las actividades que desarrollamos allí, así como garantizar ante terceros nuestro compromiso con la preservación del medio ambiente.

Se están adoptando medidas para la adecuada gestión ambiental de los efluentes líquidos, gaseosos y residuos que se producen como consecuencia de nuestras actividades. Existen también unos procedimientos de actuación en materia de retirada de restos de munición; estamos adecuando los pozos negros y las aguas residuales a las normas y técnicas de depuración para la posterior utilización de esta agua para riego; y estamos creando puntos limpios que garantizan el correcto almacenamiento de residuos y de combustibles en zonas perfectamente habilitadas y delimitadas para su posterior retirada por gestores autorizados en esta materia. A los efectos de reducir el impacto visual y los riesgos ocasionales para la fauna, prevemos finalizar en 2006 el soterramiento del tendido eléctrico desde el municipio de Arguedas hasta la instalación militar. Para luchar contra la erosión estamos haciendo trabajos de corrección de taludes y badenes. Para contribuir a la preservación y mejora de la masa vegetal y la flora autóctona se están realizando repoblaciones con tamarizales y otras plantas autóctonas. Para ver la importancia que para el Ministerio de Defensa tienen estas iniciativas, baste mencionar el dato de las dotaciones económicas que a ellas estamos destinando. La cantidad que dedica el Ministerio de Defensa al Plan de actuaciones medioambientales de Bardenas Reales durante el período 2004-2008 supera los 3.220.000 euros, que es una cantidad bastante importante.

Por tanto, compartimos la necesidad de preservar la riqueza ambiental, paisajística y natural de Las Bardenas y creo que estamos colaborando a ello. Estos son los argumentos que ponen de manifiesto la actitud medioambiental del Ministerio de Defensa. Quiero recordarles que la propuesta de declaración de Las Bardenas Reales como reserva de la biosfera, elaborada por la junta de Las Bardenas en junio de 2000, relativo a la historia del uso de la tierra, dice que la exclusividad del uso militar ha motivado un desarrollo natural de vegetación y fauna esteparias en esta zona al haber sido preservada de otros

usos; lo dice literalmente este informe. Y del estudio de impacto ambiental del polígono de tiro de Bardenas Reales, que se elaboró en el año 1996 para el Gobierno navarro, les voy a leer literalmente algunas cuestiones que me parecen singularmente interesantes. Dice ese estudio de impacto ambiental que en la actualidad, y debido fundamentalmente al abandono de los usos agrícolas y la escasa carga ganadera, el polígono de tiro constituye uno de los eriales de vegetación natural típicamente esteparia más extenso de la ribera navarra y del valle del Ebro. También dice este informe que el polígono de tiro ha posibilitado el favorecimiento de la recuperación espontánea de la vegetación natural por la ausencia de prácticas de actividades agrícolas y baja carga ganadera en el área del polígono de tiro, lo que da lugar —y esto es muy significativo— a un impacto positivo de gran importancia. También establece este informe que entre todas las especies estudiadas las más esteparias, incluso las catalogadas con mayores necesidades de protección, mantienen en el área de estudio buenas poblaciones, ajustándose sus parámetros a los esperables para estos medios, siendo superiores —y esto es lo que quiero subrayar— las del interior del polígono de tiro a las del resto del área de estudio. No es una consideración que haga el Ministerio de Defensa, sino que es el estudio de impacto ambiental de 1996.

No quiero cansarle más en relación con este asunto, pero sí quiero concluir manifestando que, como se puede deducir de mis palabras, creo que estamos cumpliendo con el contenido de la resolución aprobada por esta Cámara, en primer lugar, aplicando medidas muy respetuosas con el medio ambiente en Bardenas Reales y, en segundo lugar, trabajando para conseguir alternativas a este polígono de entrenamiento del Ejército del Aire, un trabajo que debemos tener concluido, como saben SS.SS., antes de finales de 2008.

Paso a informarles, a continuación, sobre el segundo punto del orden del día, situación actual del Plan director de armamento y material. El Plan director de armamento y material, como saben, es un importante instrumento para impulsar la modernización de las Fuerzas Armadas; unas Fuerzas Armadas que en el siglo XXI representan más seguridad, más peso de España en el exterior y, probablemente en su versión más desconocida, más y mejor empleo, desarrollo tecnológico y progreso económico, esto último asociado a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas que estamos impulsando.

No he venido aquí a detallar a SS.SS. el contenido del Plan director de armamento y material como instrumento, porque sé que lo conocen; ha habido comparecencias anteriores que han hablado de la estructura concreta del Plan director de armamento y material. Sí quiero subrayar la utilidad que tiene para normalizar y racionalizar el proceso de planificación y programación de armamento y material; para facilitar el control y el seguimiento del proceso de ejecución de los distintos programas, tanto de adquisición como de sostenimiento;

para optimizar y sistematizar los procesos de obtención y modernización de armamento y material y, finalmente, para proporcionar a la industria de interés para la defensa la información necesaria para planificar sus actividades.

Mi comparecencia quiere ceñirse —porque pienso que es lo que más puede interesar a SS.SS.—a hacer un balance de la situación de los distintos programas de modernización en el último año y medio, desde que empezó la legislatura. Me referiré, en primer lugar, a los programas principales de modernización que, como saben, cuentan con la financiación previa del Ministerio de Industria y que se han venido ejecutando durante 2004 y 2005. El programa Eurofighter es importante y quiero destacar como novedades que a finales de 2004, y tras largas y muy duras negociaciones, conseguimos la firma del contrato de producción de la segunda serie de aviones, lo que se denomina la Tranche 2, que para España es tremendamente importante ya que supondrá la entrega de 33 aviones Eurofighter, lo que tiene una gran trascendencia para las futuras expectativas comerciales del programa. En la actualidad, el Ejército del Aire cuenta ya con doce aviones de combate Eurofighter que han sido entregados hasta la fecha.

Otro hecho significativo que se ha producido en este último año y medio en relación con el programa es la firma del denominado suplemento 3 al MOU 7, que tiene que ver fundamentalmente con todo el sistema de apoyo logístico al avión. Para nuestro país va a representar una inversión de 1.800 millones de euros en todo el período de duración del programa, con los que se financiará el desarrollo de equipos de apoyo logístico y las mejoras que van a transformar este avión, que tiene capacidades de superioridad aérea, en un aparato con capacidad de ataque a tierra con armamento guiado con gran precisión. Con el Eurofighter se está adquiriendo su armamento: el misil aire-aire de corto alcance IRIS-T, el misil aire-aire de largo alcance Meteor y el misil de crucero aire-superficie Taurus.

El segundo de los grandes programas, el de las fragatas F-100, ha tenido como novedades fundamentales en este último año y medio la recepción de la tercera fragata de la F-103, la Blas de Lezo, que fue entregada en diciembre del pasado año. En 2006 está prevista la entrega a la Armada de la cuarta y última fragata de la serie primera de las F-100. Se trata de la fragata F-104, Méndez Núñez. Sin embargo, como también conocen SS.SS. —porque tuve ocasión de informarles sobre ello en esta Comisión con motivo del debate presupuestario—, el Consejo de Ministros autorizó recientemente la construcción de una quinta fragata adicional. Por tanto, de acuerdo con las decisiones que hasta ahora se han adoptado, el programa se prolongará hasta el año 2011. El sistema de combate de las fragatas F-100 seguirá siendo el Aegis norteamericano, pero en una versión actualizada con mayores prestaciones que el de la primera serie. Las fragatas F-100 serán la espina dorsal de los buques de escolta del grupo de proyección de la

Armada. Son las unidades más potentes y flexibles que tiene la Armada española y disponen de una extraordinaria capacidad antiaérea y antimisil. Las fragatas de esta serie han completado con gran éxito —y creo que es para sentirse satisfecho— las pruebas de calificación operativa en aguas norteamericanas y junto a buques de mayor porte. La Armada está realmente muy satisfecha de sus resultados. Por tanto, son plenamente interoperables y comparables a la mejor y más moderna unidad de estas características que exista en los países más avanzados de nuestro entorno.

El tercer programa es el Leopardo y es uno de los que tienen mayor complejidad desde el punto de vista técnico e industrial. A fecha de hoy ya han sido entregados 40 carros Leopardo entre carros de combate y carros de recuperación. También quisiera señalar un elemento importante, que es que en este último año y medio hemos conseguido resolver el problema que arrastrábamos desde el año 2001. Me refiero a la cesión definitiva de los 108 carros Leopard 2 que España tenía alquilados a Alemania y que se han recuperado para el Ejército de Tierra gracias a una exitosa negociación de cesión definitiva. Se ha negociado un acuerdo satisfactorio tanto para España como para Alemania y el nuevo contrato respecto del que ya existe un acuerdo total entre ambos países se firmará en breve plazo. Unido al programa de construcción, este desbloqueo nos permitirá disponer para finales de esta legislatura de una flota homogénea de carros de combate, basados en un mismo modelo, ya que tenemos previsto dar de baja los modelos AMX-30, M-48 y M-60 para generar un ahorro importante de costes en el mantenimiento, al tratarse de una única flota de carros de combate.

El cuarto programa es la segunda fase del vehículo Pizarro. Quiero anunciar a SS.SS. que esta fase está siendo revisada por el Ejército de Tierra para modificar el número y el tipo de vehículos a adquirir, con la intención de incrementar sobre todo aquellos vehículos especiales para ingenieros y zapadores, así como los vehículos que sirvan como puesto de mando, como ambulancia, etcétera, y proceder a una disminución de los vehículos de combate stricto sensu. Esta modificación que promueve el propio Ejército de Tierra se inscribe en el propósito de conseguir unas unidades que sean potentes pero menos pesadas y, por tanto, más fácilmente desplegadas y, sobre todo, adaptadas a las nuevas misiones del Ejército de Tierra y que le atribuye la Ley Orgánica de Defensa Nacional.

El quinto programa es el avión de transporte A-400M, que tiene una importancia capital para la capacidad de transporte aéreo estratégico y que contribuirá notablemente a mejorar la capacidad de proyección de las Fuerzas Armadas en teatros de operaciones lejanos. Además de su importancia industrial que, como muy bien saben, deriva del establecimiento de la planta de montaje final en Sevilla, el Ejército del Aire será el tercer usuario en importancia de este avión, ya que en el futuro contaremos con 27 unidades. Quiero informarles del

fuerte potencial exportador que está demostrando este programa como evidencia el hecho de que entre 2004 y 2005 se hayan incorporado al mismo otros dos países, Sudáfrica y Malasia, y un tercero, Chile, haya firmado una carta de intenciones para incorporarse a este programa. Mi valoración es que es un programa que se está desarrollando satisfactoriamente.

Respecto del programa del helicóptero Tigre quiero informarles de un hecho que me parece muy importante para el futuro del programa y es que hoy se firman en Bonn los contratos entre la Occar, la Organización de cooperación conjunta en materia de armamento en Europa, y Eurocopter —para la célula del helicóptero— con MTRI —para el motor— y con Indra, para todo lo que tiene que ver con guerra electrónica, simuladores y bancos automatizados de mantenimiento. La firma de estos contratos dará un gran impulso al programa. Como saben, los primeros seis helicópteros Tigre que recibiremos serán del modelo HAP y el resto hasta 24 corresponderán a la versión HAD que será común con Francia. Este helicóptero constituirá un sistema fundamental para mejorar las capacidades operativas del Ejército de Tierra. En las próximas semanas esperamos disponer del primer helicóptero Tigre, que será de la versión HAP.

En cuanto al programa del submarino S-80, durante 2005 Navantia, con la autorización de la Armada, ha seleccionado al socio tecnológico para el desarrollo del núcleo del sistema de combate, lo que creo que es una buena noticia. Esta selección se ha realizado sobre la base de las prestaciones técnicas del sistema propuesto, teniendo en cuenta su coste, las transferencias de tecnología y el grado de participación de la industria de nuestro país. Como he dicho, es una decisión muy importante para el desarrollo futuro del programa; un programa que es especialmente significativo para Navantia, ya que, a su gran capacidad para construir buques de combate de superficie, uniremos con este programa una gran cualificación para diseñar y construir sus propios submarinos, lo que le permitirá mayores expectativas comerciales en el futuro.

El programa del buque de proyección estratégica está evolucionando de acuerdo con lo planificado y está previsto que se entregue a la Armada en 2008. Probablemente este sea uno de los buques más complejos jamás construidos en nuestro país y será el que tenga mayor capacidad de desplazamiento de la Armada. Va a permitir, con 27.000 toneladas, el transporte de unidades de las Fuerzas Armadas Españolas con su equipamiento, incluidos vehículos pesados y aeronaves, a lugares alejados geográficamente de nuestro territorio, lo que le va a hacer especialmente útil para las nuevas misiones que están desarrollando nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo en operaciones de mantenimiento de la paz y de carácter humanitario. El hecho de contar con una cubierta de vuelo va a permitir que opere desde este buque la flotilla de aeronaves y sustituir temporalmente en algunos casos al portaaviones Príncipe de Asturias.

Quiero señalarles, al margen de estos grandes programas, que durante el último año y medio se han incorporado a las Fuerzas Armadas otros sistemas que les resumo muy brevemente. Como conocen SS.SS., se ha adquirido una batería de misiles Patriot para mejorar la capacidad de defensa antiaérea del Ejército de Tierra y va a poder dotarse en el futuro de capacidad antibalística. También se han adquirido los misiles Standar para completar la dotación de las fragatas F-100 y se ha contratado la adquisición de torpedos para el submarino S-80.

Durante la presente legislatura hemos puesto en marcha una serie de programas principales que les resumo a continuación. Los programas a los que me referí anteriormente fueron decididos con anterioridad, los que ahora les señalo son programas iniciados durante la gestión del actual Gobierno. El primero de ellos es el programa del obús remolcado. El Gobierno autorizó el pasado año la adquisición de 70 unidades y la mejora de otras 12 unidades que se habían adquirido previamente con la finalidad de mejorar el equipamiento de nuestras unidades de artillería. Durante el año 2005 se ha iniciado el programa con la firma del contrato en el mes de julio pasado, y la previsión es que se iniciará el suministro de estos sistemas en el año 2006. El misil Taurus, como les dije, es un misil de crucero aire-superficie que va a equipar a los aviones de combate F-18 y a los Eurofighter. Durante el año 2005 se ha firmado el contrato de adquisición y se iniciarán las entregas a partir del año 2008. El tercero de los programas es el de las lanchas de desembarco. Con el objeto de sustituir a las siete lanchas de desembarco construidas en el año 1975, en diciembre del año 2004 iniciamos, mediante un contrato con Navantia, la adquisición de 12 nuevas lanchas de desembarco. Las entregas están previstas para los años 2006, 2007 y 2008, y se embarcarán en los buques anfibia Galicia y Castilla, así como en el buque de proyección estratégica. Desplazan 107 toneladas, son capaces de trasladar una carga que puede incluir hasta un carro de combate Leopard, lo cual es muy importante. El cuarto de los programas es el buque de aprovisionamiento de combate. Su construcción está avanzando según lo previsto. El programa se autorizó en el año 2004 con la finalidad de mejorar la capacidad de proyección de la Armada en escenarios de operaciones alejados y presenta muchas mejoras técnicas respecto del actual buque de aprovisionamiento Patiño, que es con el que cuenta la Armada, y muchas mejores condiciones que el petrolero de la Armada El Marqués de la Ensenada, que es muy antiguo. La capacidad de apoyo logístico operativo es una necesidad fundamental de la Armada y constituye la base de la capacidad de proyección de las Fuerzas Navales que permiten llevar a cabo operaciones sostenidas en el tiempo y, como digo, en escenarios geográficos lejanos. Este buque va a permitir interoperar con armadas de otros países en misiones de ayuda humanitaria y sanitaria, va a contar con una instalación hospitalaria completa, va a tener capacidad de aprovisionar en la mar líquidos —combustible, agua, etcétera— y

también sólidos —munición, víveres— a una agrupación naval, o a un grupo de combate, o a una fuerza expedicionaria, va a tener posibilidad de hacer evacuaciones de personal con máxima seguridad en situaciones de emergencia, va a poder pasar perfectamente, por el diseño que tiene, por el canal de Suez o el canal de Panamá, y tiene capacidad para colaborar en trabajos contra la contaminación ambiental en la mar, por ejemplo, en accidentes de buques, por eso es singularmente necesario. Puede operar y alojar hasta dos helicópteros pesados.

Al margen de estos programas ya iniciados, en mayo del año 2005 iniciamos otros cuatro nuevos programas de modernización, cuyo coste asciende a 2.500 millones de euros. Les anticipé información con relación a estos programas en la comparecencia de presupuestos. Les recuerdo que se trata de una nueva fragata F-100, de la construcción, primera fase, de cuatro nuevos buques de acción marítima que son necesarios para que la Armada pueda cumplir con sus misiones en la Zona Económica Exclusiva e incluso en alta mar en apoyo a la actuación contra el narcotráfico, la vigilancia y la protección de nuestros intereses, el salvamento y la lucha contra la contaminación. Los medios actuales son inadecuados por su tamaño y autonomía, por lo que se van a ir dando de baja en breve, por haber acabado su vida útil, un gran número de patrulleros que van a ir siendo sustituidos por estos buques de acción marítima. El tercero de los programas es el de los helicópteros de tamaño medio NH-90, de los cuales, en una primera fase, vamos a adquirir 45 para sustituir a los actuales helicópteros de transporte medio. Se persigue con esta adquisición disponer de un modelo único y polivalente que asegure la existencia de una flota homogénea para un largo periodo en nuestras Fuerzas Armadas y que, además, sea utilizado por los tres ejércitos. El cuarto de los programas es el de los misiles de corto alcance para el Ejército de Tierra y la Infantería de Marina. Las actuales existencias están ya obsoletas, hay que proceder a su renovación, por lo que es necesario desarrollar este programa.

Quiero informar a SS.SS., al margen de estos cuatro grandes programas, de que hemos iniciado también un ambicioso plan de modernización de la flota de vehículos de rueda del Ejército de Tierra, que probablemente pueda ser menos llamativo en los números, y sin embargo es tremendamente importante para la operatividad de las unidades. Podemos tener grandes sistemas, sofisticados sistemas con los que dotemos a nuestras Fuerzas Armadas, pero si no tienen los elementos mínimos para su movilidad, no podrán ser operativos. Por eso, hemos iniciado un programa de renovación. Actualmente hay importantes carencias en este ámbito, que pretendemos que solucionar a través de un plan que se desarrollará durante la presente legislatura. Para ello, en el año 2004 seleccionamos como vehículo táctico ligero (de una tonelada de carga útil) el denominado Aníbal, del que en el año 2005 estamos adquiriendo aproximadamente 1.500 unidades, y en noviembre

hemos seleccionado al vehículo táctico (de una tonelada y media) el denominado Vamtac, que construye la empresa Urovesa, del que se prevé adquirir 800 unidades a partir del año 2006. Pronto procederemos a la selección del nuevo modelo de camión de cuatro toneladas. Al margen de este programa que, como digo, consideramos que es importante, vamos a iniciar también la modernización del grupo de proyección de la Armada, comenzando por la modernización de las fragatas Victoria y Numancia para ampliar significativamente su vida operativa. Este programa afectará a las fragatas de la clase Santamaría y al portaaviones Príncipe de Asturias. Junto a estos programas más convencionales, el Ministerio de Defensa está haciendo esfuerzos en otros que consideramos de carácter netamente innovador, singularmente los relativos a aeronaves no tripuladas, a los UAV, vehículos aéreos no tripulados. En este sentido, les anuncio que antes de que finalice el año España pretende incorporarse a un proyecto europeo liderado por Francia y en el que participan Suiza, Suecia, Bélgica, Italia y Grecia para desarrollar un demostrador tecnológico de lo que será el futuro avión de combate no pilotado.

En cuanto a los programas espaciales, quiero significar la importancia que tienen para las Fuerzas Armadas tanto los satélites de comunicaciones como los de observación. En cuanto a los satélites de comunicaciones, el Ministerio de Defensa va a contar para el futuro con el satélite Spainsat, que está previsto que sea lanzado para principios de 2006, y con el XTAR, que entró en servicio el pasado 30 de marzo. Estos dos satélites van a constituir el núcleo que garantice las comunicaciones estratégicas para las Fuerzas Armadas durante los próximos años y, junto a ellos, estamos procediendo a incrementar el número de terminales terrestres. En cuanto a los satélites de observación, España participa en los programas Helios 1 y Helios 2. El satélite Helios 1A está todavía operativo y a finales de 2004 se lanzó el Helios 2, que es un programa al que también estamos incorporados. Junto con nuestra participación en el sistema Pleiades, cuyo primer satélite se va a lanzar en 2008, se van a cubrir las necesidades que en esta materia tendrán las Fuerzas Armadas para los próximos años.

No voy a extenderme más, señorías. He intentado hacer un análisis minucioso de la situación de cada uno de los programas y estoy a su disposición para cualquier aclaración que necesiten.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la diputada del Grupo Mixto, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero agradecer la presencia del señor secretario de Estado de Defensa hoy en la Comisión y apuntar en el inicio de mi intervención que tendré que salir por motivos evidentes, en el caso del Grupo Mixto, por necesidades de una en ocasiones excesiva ubicuidad, y que seguiré enormemente atenta las explicaciones y la respuesta del secre-

tario de Estado a las siguientes reflexiones en torno a su primera intervención.

A la pregunta sobre qué gestiones ha venido realizando el Ministerio de Defensa con respecto a una moción que fue suscrita —quiero recordar que por unanimidad— por todos los grupos de esta Cámara el pasado mes de junio de 2004, el señor secretario de Estado de Defensa nos recuerda la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, pero nos anuncia —así lo he creído entender— que supone —permítame la expresión— un nubarrón en el horizonte con respecto a la posibilidad del desmantelamiento por cuanto —veo que me responderá y lo agradezco enormemente— viene a marcar una serie de exigencias, una nueva dimensión en el papel del ejército, lo que hace, ahora más que nunca, especialmente necesaria una instalación de las características del polígono de tiro de Bardenas. Sin entrar en ese debate porque, como digo, entiendo que me responderá el secretario de Estado, le voy a responder a ese apunte, que nos hacía trayendo en el arranque de su argumentación la recientemente aprobada Ley Orgánica de la Defensa Nacional, con unas palabras del ministro Bono en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado mes de junio de 2004 respondiendo a la interpelación que le hacía esta diputada. El recordaba que como presidente de Castilla-La Mancha se negó a que Cabañeros y Anchuras fueran polígonos de tiro, y decía —abro comillas, pues son palabras textuales del ministro Bono, entonces presidente de Castilla-La Mancha—: Cuando se trataba de imponer un polígono de tiro alegando que la defensa nacional peligraba si en Cabañeros no había un polígono de tiro, contesté a las instancias más altas e incluso al partido que gobernaba entonces, que era el mío, y a su presidente que era muy ancha y muy grande España para que tuvieran que fijarse precisamente en la finca de Cabañeros. Esta respuesta es más que válida para invocar que la Ley Orgánica de Defensa Nacional no hace más necesario un polígono de tiro y, mucho menos, el polígono de tiro de Bardenas. Es suficiente respuesta las propias palabras del actual ministro de Defensa.

Nos recuerda el señor secretario de Estado de Defensa la moción que votamos, insisto que por unanimidad, todos los grupos de esta Cámara aquel mes de junio de 2004, que tenía dos partes. A mí sinceramente me hubiera gustado que se hubiera detenido en la primera parte tanto y con tanto detalle como lo ha hecho con el compromiso medioambiental, al que también nos referiremos, pero agradezco enormemente el detalle con que se ha referido a esa segunda parte. Respecto a la primera parte, referida a esas gestiones que instábamos al Gobierno, y por tanto al Ministerio de Defensa, en el Congreso para encontrar una alternativa al actual polígono de tiro de Bardenas hasta su consecución, nos dice que ha analizado ya todas las alternativas posibles en territorio nacional. A mí me gustaría saber cuáles son físicamente esas alternativas analizadas y, si no es así, que nos detalle cuáles son las gestiones que han realizado.

Respecto a las gestiones que han realizado en terrenos ubicados en otros países, nos dice que son menos operativas, que lógicamente tienen otros costes y que no es casi asumible el coste o el alquiler de los terrenos. Nos da unos datos que resultan sorprendentes. Nos dice que Italia cuesta tres veces más, que Francia cuesta cuatro veces más y que Canadá cuesta nueve veces más. El señor secretario de Estado de Defensa no nos dice que el alquiler del polígono de tiro de Bardenas cuesta al Ministerio de Defensa 600 millones de pesetas al año. Mi pregunta es: ¿No tiene el Ministerio de Defensa un presupuesto de —nos vamos a Italia— 1.800 millones de pesetas anuales —de pesetas, insisto— para conseguir una instalación de estas características que no solo presta servicio al Ejército español, sino a otros ejércitos de la OTAN, con los que Navarra y el conjunto del Estado español han prestado servicio en términos de defensa, que yo puedo no compartir, y de solidaridad más que suficientes? ¿No tiene de verdad su departamento de Defensa 1.800 millones de pesetas o 2.400, si nos vamos a Francia, para alquilar un terreno de estas características? A mí me cuesta mucho comprenderlo, entiéndalo, señor secretario de Estado.

Se ha referido al esfuerzo medioambiental que se ha realizado en este tiempo con respecto al polígono de tiro de Bardenas y nos reseña que se han invertido, si no he anotado mal la cifra, 3,2 millones de euros —hablamos de unos 500 millones y pico de pesetas—. El mejor servicio medioambiental —hágame caso— sería destinarlo al alquiler de otro espacio para la ubicación del polígono de tiro, si el argumento es exclusivamente medioambiental. Insisto, secretario de Estado de Defensa, en que el ministro Bono lo hace habitualmente y además sabemos todos que esas argumentaciones que se han dado al fin y a la postre a nadie nos convencen, fundamentalmente desde la Administración de mi comunidad, de la Comunidad Foral de Navarra, sobre los supuestos beneficios medioambientales de una instalación de estas características. Le voy a volver a responder con palabras del señor Bono de aquel mismo día. Hay una diferencia desde mi punto de vista: jamás el Gobierno de Castilla-La Mancha dijo que los impactos producidos por las bombas de los aviones iban a ser positivos para la vegetación. Yo le pediría un favor al secretario de Estado de Defensa y, en cualquier caso, al departamento y al ministerio, y es que si el presidente de Castilla-La Mancha, el señor Bono, jamás utilizó este argumento, no lo vuelvan a hacer ni el actual ministro de Defensa, el señor Bono, ni su equipo pero, si lo hacen, tomen el todo por el todo y no por la parte. Es cierto que esos argumentos que ustedes utilizan se han producido desde la Administración de Navarra a la hora de defender la presencia de este polígono de tiro, pero no es menos cierto que el propio presidente de la Comunidad Foral ha recordado en los últimos tiempos al presidente del Gobierno y, por tanto, al Ministerio de Defensa, que al término del contrato suscrito entre la comunidad de Bardenas Reales de Navarra y el Ministerio de Defensa se ejecute el contrato en sí, que no es otro que la bús-

queda de una alternativa. Señor secretario de Estado, tómese el todo por el todo, unos argumentos y otras peticiones de la misma instancia administrativa, porque si no, seguiremos dos años discutiendo sobre esta cuestión sin llegar a un acuerdo ni cuando menos a conocer si es deseo —y me gustaría que respondiera a esta pregunta— e intención del Ministerio del Defensa, al que usted representa hoy aquí, responder a esa instancia que unánimemente el Congreso de los Diputados hizo al Gobierno, que es la finalización de la existencia de un polígono de tiro aéreo y bombardeo en el seno de una reserva de la biosfera de un parque natural. Tienen dos años para responder a este posicionamiento claro y evidente, insisto, posicionamiento de esta Cámara por unanimidad, para el desmantelamiento del polígono de tiro aéreo.

No podré quedarme a escuchar su respuesta, señor secretario, porque me requieren otras obligaciones en la Comisión de Medio Ambiente, pero leeré muy atentamente su respuesta en el «Diario de Sesiones».

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Quiero sumarme a lo expresado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios sobre la pronta recuperación del presidente de nuestra Comisión, don Joaquín Leguina, al que echamos de menos.

Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y sus explicaciones. El Grupo Parlamentario Popular tiene muy claro que, como decía el ministro de Defensa, en algún sitio tiene que hacer ejercicios el Ejército del Aire español. Este es un problema que viene de hace muchos años, una cuestión que han venido solventando como han podido los diferentes gobiernos. En el año 2001 se firmó un convenio que ha posibilitado que además de estar soportando lo que pueden ser los entrenamientos del Ejército del Aire español o, como decía el ministro de Defensa, de veinte horas al año de determinados ejércitos que integran la OTAN, los municipios afectados puedan cobrar y ser compensados por ello; de ahí esa cantidad que están recibiendo anualmente y que es del orden de los 3,5 millones de euros.

Nosotros entendemos que el traslado del polígono de tiro es una cuestión complicada. El ministro exponía el pasado día 2 de junio una serie de gestiones que se habían realizado, con su Gobierno y con gobiernos anteriores, de sitios en los que no se podía instalar y por ello el Grupo Parlamentario Popular lo único que manifiesta en esta Comisión es que, a ser posible, cuestión que vemos muy complicada, el Ministerio de Defensa pueda cumplir el acuerdo aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados para que el traslado del polígono de tiro de las Bardenas Reales sea una realidad en el periodo establecido en esa moción. Es cierto que es muy complicado, para algunas personas más que para otras, después de

haberse negado, y esa es una realidad evidente, a que pudiera ser instalado en sus propias comunidades autónomas, pretender endosárselo a otras. Por tanto, siendo una cuestión que probablemente tenga difícil solución nuestro grupo se ha sumado a ese acuerdo, al igual que todos los grupos políticos de la Cámara, y lo único que hacemos es reafirmar nuestra posición de entonces y desear que el Gobierno pueda dar cumplimiento a un acuerdo unánime del Congreso de los Diputados.

En cuanto a la segunda comparecencia, porque entiendo que este es el momento de fijar posición, el Grupo Parlamentario Popular agradece la información del señor secretario, que es un poco reiterar lo que fue su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, ciñéndose quizás a algunos programas de una manera más concreta. A nosotros nos gustaría conocer las modificaciones que ha podido tener el Plan director de armamento, aunque ha dicho que no iba a hablar de él, y no de un plan material de armamento como un instrumento de política de armamento y material, sino simplemente como una política de armamento y material, no como la definición de lo que va a ser la política de armamento y material del Gobierno actual. En la directiva 68/2000, de 9 de marzo, del secretario de Estado de Defensa, se regulaba el proceso de obtención de armamento y se establecía la centralización de la dirección, coordinación y seguimiento para la gestión de los programas de defensa, una gestión descentralizada en la aplicación práctica de ese proceso. Nosotros entendíamos que eso mejoraba la coordinación, la eficiencia y la eficacia a la hora de aplicarlo. En el proceso del Plan director de armamento y material aprobado en la legislatura pasada, de acuerdo con las previsiones que había tanto en los programas que se han desarrollado como en los que estaban en curso (hoy en día también los hay en curso), nos gustaría saber, señor secretario de Estado, cuáles son las previsiones respecto a los pagos asociados a los mismos. Estos días han aparecido informaciones que apuntaban a que había comprometidos pagos relativos a estos programas hasta el año 2025. Nos gustaría saber si el Gobierno actual tiene definida una nueva estrategia de la defensa, si tiene decidido cuál va a ser la dimensión, la capacidad y las posibilidades futuras de nuestros ejércitos, ya no digo de cara al año 2010, pues hay programas que ya están dentro de ese tiempo, sino al año 2015 o al año 2025, o en todo caso si el Gobierno está trabajando a corto, a medio o a largo plazo y si lo que se está buscando son unas Fuerzas Armadas que sean las que realmente España necesita, que es la lucha eterna de todos los ministros de Defensa del Partido Popular, del Partido Socialista y de todos los gobiernos que ha habido en la etapa democrática, buscar el modelo de Fuerzas Armadas que España necesita y dotarlas adecuadamente. Recuerdo que en la Ley de profesionalización de las Fuerzas Armadas hubo un acuerdo, por lo menos tácito, en el que los grupos expresaban que una buena política de defensa sería que el 50 por ciento del presupuesto de defensa fuese para gastos de material y

el otro 50 por ciento para gastos de personal. Probablemente, la coyuntura y los cambios que ha habido determinen otras cuestiones, pero nos gustaría saber si el Gobierno tiene alguna previsión de futuro, dentro de ese modelo, de las cantidades que cree idóneas para conseguir lo que será el peso del personal y el peso del armamento y del material.

Sin entrar en contradicciones, en la comparecencia de presupuestos del día 13 de octubre, el Jefe del Estado Mayor de la Armada decía que no necesitaba más barcos porque no tenía personal para más barcos; sin embargo, acabamos de acometer algo que para la industria nacional de defensa viene de una manera fantástica en estos momentos, como agua de mayo, que es la construcción de una quinta fragata de la serie F-100, y usted hacía mención a que las fragatas F-100 están alcanzando los mejores resultados en sus pruebas en Estados Unidos, pero no es menos cierto que una de ellas, aunque ya se han solventado los problemas, no pasó la Cevaco en España, y no pasó la Cevaco en España por problemas de personal, por problemas de adiestramiento, por problemas de material, y aunque se han solventado, lo cierto es que para que estén plenamente operativas, en muchas ocasiones hay que canibalizar otras. En todo caso, damos todo nuestro apoyo a la industria nacional, aunque mucho nos tememos que la industria nacional de defensa, en este caso concreto el grupo Navantia, no puede estar pensando permanentemente que su única carga de trabajo va a venir de la demanda interna de la construcción naval de barcos para la marina de guerra.

Señor secretario de Estado, nos gustaría saber si todos esos programas, desde el Eurofighter, las F-100, los S-80, el BAC, los Leopard, los Pizarro, el avión A-400, el Tigre, es decir, todos los programas que ha enumerado de la legislatura pasada y que siguen en estos momentos su curso o los nuevos de esta legislatura, obedecen al objetivo concreto de lo que va a ser el ejército en cuanto a material y personal o si lo que estamos haciendo es hacer frente a las demandas puntuales de cada uno de los tres ejércitos para completar un modelo que no se sabe muy bien hacia dónde camina o para completar un modelo cuya misión no sabemos muy bien cuál va a ser, no solo en el ámbito de la defensa sino en la proyección exterior de nuestra fuerza. Recuerdo que en el Ejército de Tierra había el Tratado Facet que obligaba a la reducción del número de carros de combate existentes y todos vemos que después de las importantísimas negociaciones que se han seguido, en esta legislatura pero también en la legislatura pasada y en la anterior, para conseguir retornos industriales de la compra, alquiler o construcción de los carros de combate Leopard, hemos ido incrementando los Leopard y los Pizarro y estamos en este momento aumentando nuestras capacidades. Se habla todavía de los AMX-30, de los M-60, de los M-48, de la transformación de los M-60A1 y M-60A3, pero ¿cuál es el número definitivo de carros de combate que el Ejército de Tierra español considera necesarios para sus capacidades y para la dotación del personal que actualmente

tiene? Sobre las necesidades de futuro de armamento y material querríamos conocer cuál es realmente esa política de conjunto entre los tres ejércitos y las necesidades de cada uno de ellos para tener una política de material adecuada. A mí me parece muy bien y para nuestro grupo parlamentario no tiene menos importancia, aunque el secretario de Estado haya dicho que es menos llamativa, y probablemente lo sea, algo que estaba pendiente en el Ejército de Tierra, que era realmente necesario, como el plan de modernización de los vehículos del Ejército de Tierra. Recordamos desde hace muchos años explanadas enteras de vehículos inutilizados porque no tenían ni siquiera las ITV para poder salir y desde luego nosotros saludamos que se realice este nuevo plan de renovación de los vehículos tanto del táctico como de los camiones que van a empezar a adquirirse.

Señor secretario de Estado, esta comparecencia puede también traer a colación cuestiones de actualidad. Nos gustaría saber, porque nos ha preocupado, en qué se fundamenta esa decisión, más allá de la protección de la industria española de defensa, del Gobierno español de no sumarse, aun teniendo en cuenta las llamadas que ha hecho el alto representante para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, de quedarse fuera del mercado único de la defensa europea, cuáles son los motivos reales para que, sumados a Dinamarca, nos hayamos quedado exclusivamente nosotros fuera de lo que debe ser un mercado, dicen, y realmente es lo que apunta hacia el futuro, hipotético de 30.000 millones de euros, en los que, como usted acaba de decir aquí ahora, en lo que se refiere al contrato firmado para el Tigre dentro de la Occar con Eurocopter ha entrado también Indra. Teniendo en cuenta que hay empresas e industrias de la defensa española tecnológicamente muy avanzadas que están en condiciones de competir o por lo menos de llegar a *joint venture* o de trabajar y colaborar, como puede ser con Lockheed Martin, con General Dynamics, porque ya lo han demostrado durante estas últimas legislaturas querríamos saber cuáles son los motivos reales por los que el Gobierno tiene ese temor a que nuestra industria española de la defensa no pueda estar a la altura de las circunstancias para incorporarnos a este mercado único de la defensa. Nosotros consideramos que a no ser que haya razones de peso por parte de este Gobierno o del Ministerio de Defensa, podría ser una política que nos dejara descolgados de lo que va a ser el futuro de la industria de la defensa en el mercado internacional y en el mercado europeo. Probablemente la industria de la defensa esté necesitada de un apoyo permanente del Gobierno español y en este caso un apoyo sería el de nuestra pertenencia a ese mercado único con el respaldo siempre, no en este momento sino en el futuro también, de una gestión adecuada del Gobierno español.

Señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Popular ha expresado a lo largo de estos últimos meses su preocupación por la venta de armamento militar a Venezuela. Señor secretario de Estado, nosotros no ponemos ninguna pega a que se puedan construir plataformas, se

puedan construir aviones, se pueda apoyar desde Navantia la construcción de patrulleras y se puedan exportar aviones de vigilancia oceánica o de vigilancia costera. Nosotros lo que hemos preguntado al Gobierno y lo que nos preocupa es qué armamento van a montar esas patrulleras de vigilancia costera o litoral y esos aviones. Es bien cierto que el Gobierno tiene pleno derecho, como no puede ser de otra forma, a hacer la política de venta de armamento y material que estime oportuna y conveniente. Aquí se ha afirmado en más de una ocasión que en la anterior legislatura el Gobierno español había vendido a Venezuela armamento. No es cierto. El Gobierno español autorizó a través de la Jimddu, que empresas privadas pudieran exportar determinado material que constrúan, que no es lo mismo que en este caso sea el propio Gobierno el que, apoyando a Navantia o a EADS CASA, esté exportando material español. Pero tampoco ponemos pegas a eso. Tampoco decimos que el Gobierno español no pueda estar apoyando, porque debe hacerlo, a la industria nacional de la defensa, bien sea de la construcción aérea, bien sea de la construcción naval. Lo que nos preocupa es qué tipo de armamento van a montar y mucho más si eso va a perjudicar a futuros contratos que podamos tener en el campo naval o en el campo aéreo, que monten elementos o tecnología militar norteamericana y que, de acuerdo con determinados convenios firmados, nos imposibiliten el acceso a la construcción de determinado material de defensa para terceros países. Esta es la auténtica realidad, al margen de lo que sea la política exterior del Gobierno, que no es harina de este costal, no es materia de esta Comisión, pero entendemos que en una zona inestable como es aquella, nosotros estamos contribuyendo a generar mayor inestabilidad con esta política, como han declarado ya determinados países o embajadores no en pocas ocasiones.

Termino, señor secretario de Estado, dando las gracias por su comparecencia. Nos gustaría saber cómo va a pagar Venezuela este material, si va a haber créditos blandos por parte del Gobierno español, si va a haber retornos de alguna otra forma y, en todo caso, señor secretario de Estado, espero a la contestación de las preguntas para, en la segunda intervención, agradeciendo sin duda su comparecencia, poder fijar la posición de nuestro grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mis primeras palabras quiero que sean de saludo y bienvenida al señor secretario de Estado, don Francisco Pardo, así como de agradecimiento por su comparecencia hoy en la Comisión y por la amplia información que nos ha facilitado, especialmente en el segundo punto, sobre el Plan director de armamento y material. Rápidamente toco el primer punto con unas reflexiones y sugerencias porque no es de mi incumbencia tomar ninguna decisión local sobre el polígono de tiro o campo de adiestramiento de Las

Bardenas Reales. Creo que ha llegado ya el momento, señor secretario de Estado, de que por parte del Ministerio de Defensa y de las organizaciones u organismos de ámbito local, municipales fundamentalmente, se llegue a unos acuerdos. Usted ha citado en relación con el polígono de Las Bardenas Reales las fechas, que se pierden a veces en la noche de los tiempos, el inicio de los primeros convenios que hubo, los periodos por los cuales se fueron renovando, etcétera.

España afortunadamente ha cambiado muchísimo desde la fecha en que se hacen estos acuerdos y se establecen estos polígonos, en que un sistema autoritario permitía doblegar la voluntad de cualquier alcalde de cualquier ayuntamiento y consistorio del sitio donde eso se aplicaba. Usted sabe que en Canarias tenemos un caso, lo quiero traer aquí como motivo de reflexión, que es el polígono de tiro de Pájara en la isla de Fuerteventura. Cuando se firman los primeros convenios del polígono de tiro de Pájara el régimen era tan distinto que la isla de Fuerteventura en Canarias estaba considerada por la Administración central española como una isla de desterrados políticos. Allí mandaron desde a Unamuno hasta a los del contubernio de Munich. A Unamuno lo mandó el dictador don Miguel Primo de Rivera y después el régimen franquista envió a los del contubernio de Munich. Esa isla, de ser lugar de destierro político y de condenados, se transforma en una de las islas en este momento de mayor dinámica en la generación del producto interior bruto por el turismo y, claro, imaginémonos que dentro de Ibiza metieran un polígono de tiro y estuvieran pegando cañonazos allí en épocas económicamente interesantes. Ha llegado el momento en que, sin perjuicio de respetar las necesidades de las Fuerzas Armadas de polígonos de entrenamiento, no se puede seguir actuando con una especie de totalitarismo administrativo por parte del Ministerio de Defensa sin dar ninguna compensación o abrir cauces de convenio, que es lo que yo le propongo, señor secretario de Estado, con los municipios que en este momento están padeciendo la existencia de un campo de tiro, sobre todo cuando tiene repercusiones en el entorno turístico y urbanístico. Por tanto, hay que buscar soluciones, porque estos ayuntamientos, como los de Fuerteventura, se encuentran sin ninguna compensación. Si unos civiles queremos ir a cazar perdices, a pegar tiros en un sitio, hay que irse a un coto y pagar una cuota. Están perfectamente compatibilizados unos recursos que tienen o bien los propietarios privados o bien los ayuntamientos que alquilan cotos de caza para que se puedan realizar esas actividades. Esto quitaría mucha conflictividad porque año tras año nos vamos a ir encontrando, señor secretario de Estado, los que estén en la Administración y los que estemos como diputados, con que nos piden y nos exigen —y esto lo veo legítimo— que tomemos la defensa racional de sus derechos. Yo preferiría una vía de diálogo entre el Ministerio de Defensa y los ayuntamientos afectados para así poder llegar a una fórmula de compensación, que sería la renta sociológica de la defensa, pues hay sitios que están soportando estas instalaciones, manio-

bras militares y protestas, dándosele pábulo a organizaciones antisistema a las que hasta les servimos en bandeja el argumento de oposición, mezclándolo todo, incluso lo que va en contra de los legítimos intereses de la defensa nacional. Si somos capaces de armonizar un convenio entre el Ministerio de Defensa y los ayuntamientos, bien directamente o a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, avanzaríamos. Esta es la reflexión constructiva que quería hacer.

Entro en el segundo punto que ha tocado usted, señor secretario de Estado. Simplemente voy a formularle una serie de preguntas relacionadas con su intervención y con los programas del Ministerio de Defensa 122.A, M y N, sobre todo con el A, en el que se reflejan las perchas financieras para hacer frente al coste de las operaciones, y con el N, por el apoyo logístico que conlleva esta renovación y mantenimiento de material, que siempre será motivo de reuniones entre el Ministerio de Defensa y los grupos parlamentarios de esta Comisión. Quisiera hacer algunas observaciones. ¿Cómo tienen ustedes prevista la adjudicación a la empresa Lockheed Martin del sistema de combate de los submarinos S-80? Se lo pregunto porque es un tema conflictivo, sobre todo si una de las empresas, norteamericana por cierto, la Raytheon, recurre la adjudicación a la Lockheed del sistema de combate de los submarinos S-80. Usted se ha referido a que las fragatas F-100 tienen el sistema de combate Aegis —norteamericano por cierto, y no entro en las causas por las cuales la comisión que lo adjudica lo hace así—. ¿Cómo es que nos vamos a otro sistema de combate con los submarinos S-80, con tecnología plenamente norteamericana? Las noticias que yo tengo es que la Raytheon estadounidense, que tiene muchos programas con la Navy, con la marina de guerra norteamericana, lo único que introducía en su oferta era un sonar de la empresa francesa Thales. Si mañana nos salen compradores de submarinos S-80, que favorecerían la cartera de construcciones y trabajo de Navantia, en países latinoamericanos —pienso en Chile, que fue siempre una opción abierta para comprar varias unidades de submarinos S-80—, vamos a seguir dependiendo del veto norteamericano. Con el tema de los aviones a Venezuela, el propio embajador Aguirre de Estados Unidos en Madrid lo ha dicho públicamente en un desayuno de trabajo. A principios de este verano el secretario de Defensa norteamericano, el señor Rumsfeld, envió una carta a nuestro ministro de Defensa, el señor Bono, autorizando que España pudiera adquirir misiles de crucero Tomahawk, que son los que van a armar a los submarinos S-80. España necesita una autorización para comprar 60 unidades de misiles Tomahawk para los submarinos S-80. No sé si en este momento el Congreso norteamericano ha dado la autorización definitiva, pues usted sabe que esta competencia, según la legislación norteamericana, depende del Congreso de los Estados Unidos, pero antes del verano el secretario Rumsfeld envió una carta al ministro Bono con la conformidad del Pentágono para que España pudiera adquirir estos

misiles de crucero. Me gustaría saber cómo está esta situación y si hay nubarrones en el sentido de que el Congreso norteamericano pudiera vetar la adquisición de estos misiles por parte de España. ¿Por qué no ha ido el Ministerio de Defensa a buscar al mercado europeo los misiles para los submarinos S-80? Porque acudir a la tecnología norteamericana me parece correcto desde un punto de vista técnico, pero contraproducente desde el punto de vista de la oportunidad económico-comercial, porque en cuanto a España se le presenten compradores de este tipo de armamento, el veto norteamericano va a estar presente como una espada de Damocles. Yo creo que hubiera sido mucho más cómodo potenciar —después hablaré de esto— los consorcios de fabricantes españoles, como estamos haciendo en todos los proyectos europeos civiles o militares, desde Airbus hasta el F-2000 o el helicóptero Tigre.

Esta es la cuestión que quería plantearle, cómo esta la situación respecto al recurso que pueda presentar Raytheon. Lo relaciono con la reunión a la que usted asistió en nombre del señor Bono, la de los ministros de Defensa de los 25 países de la Unión Europea, para buscar una liberalización de compraventa de material de guerra, de armamento y de sistemas de armas, aunque haya sido como un código de conducta, pero un código de conducta muy curioso, pues viene a decir que todos los aprovisionamientos por encima del millón de euros que tengan que realizar los ministerios de Defensa de los 25 países deben ser anunciados públicamente en la Agencia Europea de Defensa. Si tenemos una Agencia Europea de Defensa, la AED, o la utilizamos o no la utilizemos, pero si cada vez que salga un concurso de aprovisionamiento por encima del millón de euros tiene que publicarse en el boletín de la Agencia Europea de Defensa, mi criterio es que se vaya a los consorcios de las industrias pequeñas, pues no conozco más opinión suya que la declaración que hizo usted de que esta era una postura para proteger a las pequeñas y medianas empresas o fabricantes de España frente al poderío que tiene la industria de armamento de Reino Unido, de Alemania y de Francia, pero es que con esos países tenemos consorcios, señor secretario de Estado, de sistemas que están funcionando perfectamente y en relación con los cuales no se mira la dimensión del capital social que pueda tener una empresa española de armamento. No porque sean más pequeñas son menos importantes, pues está la especialización, y en el campo de la electrónica o de la misilística se están desarrollando ideas y no hace falta tener el tamaño de la General Motors, de la Boeing o de Airbus para ir a un sistema de concurrencia en estos aspectos. Como manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno español o el Ministerio de Defensa han decidido quedarse fuera del mercado único de la defensa. Hasta ahora solo estábamos a nivel del Ministerio de Defensa y no he escuchado pronunciamientos al respecto del Gobierno en su conjunto ni del presidente Zapatero. Mi criterio siempre ha sido que ya que tenemos la Agencia Europea de Defensa,

no tendríamos vetos para que España pudiera vender tecnología europea e incorporarla a los sistemas de armas de submarinos, de fragatas o de aviones.

Otra pregunta que quiero hacerle tras la información que usted nos ha dado es sobre el tema de los Leopard, los que teníamos cedidos o alquilados a precio simbólico del Gobierno alemán y que parece que por fin se han recuperado para el Ejército de Tierra. Seguidamente ha hablado usted de la sustitución de los AMX y de los M-60 y le pregunto si se van a sumar más carros Leopard a los que ya teníamos en el régimen de cesión de Alemania para aumentar los efectivos de las fuerzas blindadas acorazadas en España y si no hay en este momento ningún pedido hecho a General Dynamics, dentro de Santa Bárbara como titularidad de empresa, para seguir fabricando carros Leopard de última generación, porque los que teníamos no son de última generación. Quisiera saber si esto entraña una sustitución o no, pues lo desconozco, señor secretario de Estado.

En cuanto al material que tenemos actualmente en servicio, entre comillas, con la catástrofe ocurrida en Canarias he comprobado la operatividad de los helicópteros del Ejército de Tierra, de las Famet, de las fuerzas aeromóviles del Ejército de Tierra, destacadas allí, concretamente en la isla de Tenerife, y resulta que según noticias de hace dos semanas, solamente pudo volar un helicóptero porque era el único que tenía el certificado de navegabilidad. Tenemos un material y no es operativo. Desde el primer momento que lo anunció el señor Bono apoyé, porque era una medida de sentido común que ninguna aeronave esté por ahí sin certificado de navegabilidad, pero eso no puede significar que por razones burocráticas o técnicas no tengamos capacidad para pasar la ITV —vamos a decirlo así— como la pasan los vehículos. Imagínese usted que a un ciudadano al que la Administración le obliga a pasar la ITV de su coche lo tuviéramos seis meses esperando y no pudiera sacar su coche a rodar por las calles y carreteras del país. Hay que buscar alguna fórmula para que los helicópteros de las Fuerzas Armadas españolas, todas las aeronaves, no excluyo a ninguna, tengan el certificado de aeronavegabilidad para que estén operativas porque, si no, están metidos en el hangar, en el almacén o en tierra (si usted me dice que no, demuéstreme que sí, dígame que vuelen) y no pueden atender cualquier contingencia o emergencia, como esta que se plantea, que no son puramente operaciones militares.

No quería hacer más que estas puntualizaciones sobre si tienen ustedes parada la adjudicación definitiva del sistema de combate de los submarinos S-80 a la Lockheed Martin por el recurso de la empresa Raytheon. Quizá otros socios europeos que concursaron, precisamente la alemana Atlas, la francesa Thales, y la noruega Kongsberg, sistemas europeos, se podrían haber integrado por una vía de convenio y haber podido despejar las dudas sobre la ausencia de España del mercado único de la defensa europea liberalizado, que nos podría dar, como en todo, sus pros y sus contras, pero en este momento este

diputado entiende que habría más pros y que sería más consecuente con una política europea de defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Maldonado por el Grupo Catalán.

El señor **MALDONADO I GILI**: En primer lugar, como corresponde, quiero agradecerle, señor secretario de Estado, su comparecencia y sus explicaciones, siempre serenas y pedagógicas. Respecto al primer punto, muy brevemente, porque como bien ha dicho el señor Mardones, tiene un ámbito territorial que no es el nuestro, pero desde el punto de vista solidario, como siempre acostumbra a hacer *Convergència i Unió*, nos parece bien abogar por que se dinamice la búsqueda de una alternativa al polígono de tiro de las Bardenas, de común acuerdo con los ayuntamientos, las comunidades autónomas, etcétera, acuerdo al cual se instó desde esta casa. Por tanto, nos adherimos a la petición del Grupo Mixto para que en el tiempo y la forma prevista en la proposición no de ley en su día se pueda buscar esta alternativa.

Respecto al segundo punto, después de la lección magistral sobre armamento que ha dado el portavoz canario, yo seré más breve. Nos damos por informados del Plan director de armamento y material. La explicación ha estado en la línea correcta, explicativa e informativa, y nos basaremos en un aspecto del que ha hablado también el portavoz del Partido Popular, que es la ya famosa venta de armas a Venezuela. Nosotros no haremos de este un *casus belli*. No lo politizaremos ni nos concentraremos en una guerra mediática como quizá pueda hacer alguien. Nosotros no lo haremos, no es nuestro estilo y nunca lo hacemos, pero sí vamos a reiterar lo que dijimos en su día y es que nos preocupaba esta venta y queremos reiterar nuestra preocupación porque seguimos teniendo serias dudas sobre el papel democratizador del presidente Chávez. Decíamos que en Venezuela existía una democracia muy débil. Por tanto, no creemos que sea una buena idea vender material militar, aunque sean embarcaciones, a un país con una latente convulsión social interior. No nos parece buena idea porque reitera la confrontación con Estados Unidos. Ya sé que el señor secretario de Estado me dirá que no, porque el señor Bono dice que no, pero sólo hay que comprar hoy *La Razón* y leer la entrevista al embajador de Estados Unidos, donde dice: No hacía falta poner más gasolina al fuego. El que les habla no es un proamericanista furibundo, en absoluto, pero sí cree que las relaciones con Estados Unidos han de ser buenas y no lo son. La relación con Estados Unidos, por ser la potencia mundial que es, no es buena y España tiene que meditar estas relaciones internacionales, sobre todo con Estados Unidos, con quien hay que rehacerlas pues hoy en día no son las deseables. Me remito a esa entrevista que aparece en un medio de comunicación del embajador, del representante de Estados Unidos en España. No es buena idea esta venta de armas porque el material bélico

en manos del señor Chávez es un juguete peligroso, porque no sabemos qué hará con este juguete. Creemos que esa venta va laminando la relación con Estados Unidos, que creo que el ministro Moratinos y el Gobierno español deben tener claro que hay que rehacer, recuperar o, al menos, mejorar.

En tercer lugar, nos gustaría que la política de venta de armas fuera homogénea con Europa. Creemos que hay que cumplir los tratados. La política de venta de armamento español y de todos los países europeos se debería aprobar en el seno de la Unión Europea o, al menos, tendría que haber una política conjunta de venta de armamento. Al ir por libre nos pasa esto. Se hace una política de venta aislada no sabemos sobre qué criterios, aunque después se intente maquillar con ventas a Colombia, etcétera, que tampoco sabemos en que línea van. Nosotros somos un grupo al que le preocupa el tema del armamento y material bélico. Creemos que debe de estar muy acotado, muy fiscalizado, que tiene que ser muy transparente y dirigido a países en paz, a países que puedan utilizarlo para la cultura de la paz, con la que tanto nos llenamos la boca los grupos presentes, pero que a veces se contradice con según qué políticas de venta. Por tanto, señor secretario de Estado, quiero reiterarle nuestra preocupación de que la política de venta de armamento en España debe ir más coordinada y homogénea con los países europeos y sobre todo que cuando se haga aisladamente que vaya a países donde el armamento no pueda ser utilizado contra la población civil o contra la democracia, que en sitios como Venezuela es muy frágil, por no decir casi inexistente.

Señor presidente, me tendrá que disculpar por ausentarme, pero es que tengo que intervenir en otras comisiones. Por tanto, pido disculpas al compareciente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jesús Cuadrado por el Grupo Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Quiero hacer una primera aclaración y es que compartiremos el tiempo en esta comparecencia en la que se han sumado dos cuestiones mi compañero don Jordi Marsal y yo mismo. Yo voy a intervenir sobre el polígono de las Bardenas Reales (**El señor Mardones Sevilla: Bardenas.**), Bardenas Reales —gracias señor Mardones por la corrección— y mi compañero intervendrá sobre la segunda parte de la comparecencia.

Muy brevemente y con la máxima precisión, porque creo que es un tema en el que posiblemente lo que más interesa es pronunciarse con absoluta claridad, nosotros efectivamente propusimos en su día un texto para una moción, que fue aprobada, respecto a este campo de tiro, que incluía dos compromisos que pedíamos al Gobierno y en concreto al Ministerio de Defensa. El primer compromiso tiene que ver con la voluntad ya expresada en su día y ahora explicada por usted, señor secretario de Estado, de buscar alternativas a este campo concreto ubicado en Navarra. El segundo compromiso, sobre el

que hay una polémica curiosa, tenía que ver con las medidas correctoras a los impactos medioambientales que puedan producir los ejercicios en este campo. Las dos cuestiones se han cumplido por parte del Gobierno, y usted señor secretario de Estado ha dado cuenta ampliamente de la una y de la otra. No obstante, haré algunas aclaraciones sobre dichos cumplimientos. La primera es complicada. Cualquiera que diga otra cosa, lo plantee desde el punto de vista que lo plantee, estaría arando en el aire y tendría poco valor lo que pudiera decir. Incluso se ha utilizado algún argumento que conviene aclarar, simplemente porque introduce confusión. Se ha dicho hoy aquí, y no es la primera vez que lo oigo, que como en su día en Castilla-La Mancha se produjo una reacción respecto a la ubicación de un polígono de estas características, hay contradicciones con la posición actual. Se pueden leer muchos documentos y lamento que no esté la señora Barkos, porque ha leído el texto de un «Diario de Sesiones» que tiene incluso la respuesta al planteamiento que ella hace. Dice que por qué no lo asume otra comunidad autónoma y, por el origen del ministro de Defensa, cita Castilla-La Mancha y dice que por qué no se ubica en esa comunidad. Ha leído una parte de la respuesta del ministro, pero la continuación de la misma es la siguiente. El señor ministro de Defensa ese 2 de junio dijo: En Castilla-La Mancha hay 173 millones de metros cuadrados dedicados a la defensa y en Navarra, cuatro millones. Por lo tanto, la contribución en metros cuadrados de Castilla-La Mancha a Defensa es seis veces superior a la de Navarra. Los argumentos a veces los carga el diablo, pero conviene tenerlos en cuenta en toda su dimensión. Esta es la realidad. Por eso digo que mi grupo está comprometido con la búsqueda seria y rigurosa, en todos los aspectos que usted ha señalado, señor secretario de Estado, de una alternativa que debe ser compatible con una cuestión previa a la que mi grupo no renuncia: la necesidad de contar con un campo de estas características en España para nuestra política de defensa y para las necesidades de nuestras fuerzas aéreas. Dicho esto, quiero dejar suficientemente claro que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es que se busquen alternativas a esta ubicación con ese condicionante que es prioritario y primario en cualquier caso.

No voy a añadir nada a su exposición exhaustiva sobre los elementos correctores, desde el punto de vista medioambiental. Solo haré una aclaración para que conste en el «Diario de Sesiones», porque conviene tener el mapa, todo el territorio, completo, porque, si no, nos vamos con una idea errónea. No es que el ministro de Defensa o el Grupo Parlamentario Socialista haya utilizado de una manera malévola el argumento de lo que dice el Gobierno de Navarra, por cierto, lo que dice el Gobierno de Navarra no en una declaración sobre la marcha sino que lo dice el estudio de impacto ambiental del año 1996. No es que utilicemos malévolamente este argumento medioambiental de que, efectivamente, hay valores medioambientales que subsisten para según qué usos, que con una carga ganadera mayor no existirían. Eso lo dice nada menos que

el máximo responsable en el seguimiento de Red Natura, la máxima autoridad europea, el señor Hurley. No es que lo diga alguien que pasaba por allí. No son argumentos traídos por los pelos para salir de un apuro parlamentario. Son argumentos muy serios desde el punto de vista medioambiental que no los dice cualquiera.

Otra aclaración y termino. Como diría Juan Ramón Jiménez en su famoso poema: No le toque ya más, que así es la rosa, es decir, no hay que darle más vueltas a estas cuestiones, pero sí hago una aclaración para que se tengan todos los elementos sobre este asunto. Hay un convenio que cumple en 2008, firmado en el año 2001, pero conviene que se sepa cuál es la opinión de los núcleos de población afectados. Su opinión es quince votos a favor, seis en contra y uno nulo. Conviene que se tenga en cuenta. Con todos estos elementos, señor secretario de Estado, ya sabe cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista: uno, nos interesa que se haga un esfuerzo serio para buscar alternativas, y, dos, sigan con los elementos correctores, algunos de los cuales ha citado usted, por ejemplo, que no haya redes aéreas de tendido eléctrico, que haya soterramientos o puntos limpios. Son los dos compromisos.

Antes de cederle palabra a mi compañero Jordi Marsal quiero decir una cosa en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre este contrato de empresas españolas con Venezuela. ¿Alguno de los que estamos aquí sentados le pediría a una empresa española que cumpliera condiciones que no fueran las que afectan a otras empresas del mundo? Hay países que por decisión de la ONU, por decisión de la Unión Europea y por decisión de la OSCE, tienen un embargo decretado y, por tanto, nuestras empresas no les venden material a esos países, no se lo permitiría el Gobierno. ¿Queremos poner plomo en las alas a nuestras empresas aparte de estas condiciones? No hace falta apropiarse de una propuesta que hemos firmado todos los grupos, ya hablaremos de ello en su día. ¿Hace falta ponerle alguna condición especial a las empresas españolas por ser españolas? Empresas suecas venden material a Venezuela. Empresas alemanas venden material de defensa a Venezuela. Empresas británicas venden material a Venezuela. Empresas de Estados Unidos venden material a Venezuela. España ha vendido material a Venezuela todos estos años. ¿Qué pasa ahora? ¿Queremos ponerle plomo en las alas a CASA? ¿A Navantia? ¿Qué es esto, señores del Partido Popular? ¿De qué estamos hablando? Por tanto, seriedad, porque me da la impresión de que alguna tendencia a la alta política en los grupos parlamentarios presentes hoy aquí les puede llevar a decir cosas que mañana tendrían que rectificar. Las empresas españolas tienen los mecanismos de control más rigurosos del mundo. Eso sí, si le vendemos material, pongo por caso, a Arabia Saudita, no le pidamos a una empresa española, a Navantia, que intervenga para que allí no se produzca una aplicación del derecho penal que a mí no me gusta nada, y vendemos material de defensa a Arabia Saudita. ¿Alguno de los que estamos aquí podría aprobar que se aplique

el derecho penal en Arabia Saudita como se aplica, por ejemplo, frente a robos, adulterios, etcétera? Seguro que no. No mezclemos churras con merinas, respetemos la libertad de empresa de nuestras empresas y que tengan los controles que tienen las empresas suecas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal. Le recuerdo que han consumido ya diez minutos.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Intentaré ser lo más rápido posible. En primer lugar, agradezco la presencia y la amplia información que nos ha dado el secretario de Estado sobre el tema que hoy le convocaba aquí, el Plan director de armamento y material. Como habrá podido comprobar y no es la primera vez, en esta Comisión, como en otras, existe siempre la tendencia a aprovechar que está presente la autoridad del Gobierno para hablar de distintos temas, tengan o no que ver con la cuestión de la que se trata, con lo cual creo que le hacemos un flaco favor al debate parlamentario, porque cada uno de ellos es suficientemente interesante como para que tenga su tratamiento propio. Por tanto, todos los grupos tenemos la posibilidad de plantear las preguntas o las peticiones de comparecencia para hablar de cada tema y poder hacerlo con suficiente profundidad. Uno de los temas por los cuales hoy se le convocaba a usted aquí tiene el suficiente interés y la suficiente complejidad para que nos centremos únicamente en él.

Quiero agradecer al señor Fernández de Mesa el tono con el que ha planteado las cuestiones, tanto las que tienen que ver con la comparecencia como las que no, porque a diferencia de otros casos ha expuesto temas, ha hecho reflexiones y no ha recurrido al ataque ni al insulto, como algunas veces hemos podido ver. Esto es de agradecer, porque cualquier tema es planteable, pero debe hacerse de la forma correcta y adecuada.

El Plan director de adquisición de armamento y material es un sistema complejo porque es global; no se trata de la adquisición de cada sistema de armas por separado, sino que es un sistema global, conjunto, que trata de integrar todos los elementos, y está dentro del marco de un instrumento de trabajo que utilizamos desde mediados de los años ochenta, que es el sistema de planificación, programación y presupuestación, que en defensa nos permite plantear las cuestiones no de una forma inmediata o táctica sino hacer a largo plazo la planificación, a medio plazo la programación y a corto plazo el presupuesto anual, incluso el programa anual de adquisición de armamento dentro del plan director. Es en este marco en el que se trabaja en un sistema de adquisición de material que creo que tiene varios objetivos: uno, es el de la continuidad, es decir, la adquisición de sistemas de material de defensa no es algo que pueda hacerse en pocos años; por tanto, debe tener una garantía de continuidad, debe tener una planificación y el plan director responde claramente a esta finalidad. Evidentemente, también han cambiado mucho las circunstancias internacionales y esto

hace que en un plan, el PPBS, que funcionaba bien en el marco de la guerra fría, cuando han cambiado los escenarios internacionales, deban realizarse algunas adaptaciones. Este es un debate que existe desde hace dos o tres años en el país que inventó este instrumento de trabajo y, por tanto, también debe existir en el nuestro. La verdad es que cuando leí la propuesta del Grupo Popular de solicitud de su comparecencia pensaba que por aquí iban a ir sus reflexiones, es decir, hasta qué punto se tenían que introducir modificaciones en todos los instrumentos de gestión que tenía el Ministerio de Defensa para hacer posible compaginar la necesaria continuidad que deben tener los programas de adquisición con la necesidad de adaptación a unos escenarios que son mucho más cambiantes, radicalmente cambiantes, que durante la guerra fría. Creo que este es un debate importante que se está realizando en el seno del ministerio y que sería oportuno que lo hubiera a fondo en el ámbito parlamentario, con una colaboración entre Gobierno y Parlamento, Comisión de Defensa en este tema. **(El señor secretario, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia.)**

El Plan director de adquisición y su proceso de elaboración, que va íntimamente ligado a la programación de los temas financieros en general y concretamente a los mecanismos de los que nos hemos dotado, de colaboración con el Ministerio de Industria, de recursos propios del Ministerio de Defensa y de recursos provenientes de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, debe dar la garantía de la sostenibilidad de la programación. En este sentido, aunque estemos hablando de cantidades muy importantes —y alguna incidencia ha hecho en ello el señor Fernández de Mesa aunque colateralmente—, hay también una cuestión que ha sido objeto de reflexión en esta Comisión en otras legislaturas, en esta también y seguramente lo seguirá siendo, que es la sostenibilidad financiera de toda la programación para garantizar que el sistema funciona.

El señor **SECRETARIO** (Campos Arteseros): Señor Marsal, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Acabo rápidamente.

Otro elemento que se ha introducido en el debate es el tema de la industria. Evidentemente el plan director también tiene sus consecuencias para la industria de defensa y para su planificación. En este sentido debemos considerar que desde el punto de vista de las empresas, no podemos separar la demanda interior y la demanda exterior. Hemos repetido muchas veces que difícilmente otro país comprará un sistema de armas producido por una empresa española si el propio Gobierno español no lo ha comprado. Por tanto, la compra que hace el Gobierno español no incide únicamente en la capacidad de la empresa de depender de la demanda interior, sino que también tiene su consecuencia sobre la demanda exterior que hay en estas empresas.

Se han fijado dos temas —y no voy a entrar en ellos, aunque creo que son importantes y que requerirían un debate aparte—, uno es el del mercado único de defensa europeo. Creo que es suficientemente importante y quizás esta Comisión debería hacer autocrítica por no haber entrado en el debate del libro verde sobre estas cuestiones; seguramente sería bueno que en su momento tuviésemos un debate más a fondo sobre lo que ha llevado al Gobierno a decidir las actuaciones que va a realizar, porque las reflexiones en esta Comisión también pueden ser de utilidad.

Respecto a operaciones de ventas exteriores que realiza el Gobierno —nuestro grupo ya ha incidido en ello por medio del señor Cuadrado y por esa razón no voy a detenerme en ello, aparte de por el tiempo—, tengo que decir que con toda seguridad lo hace considerando los diferentes elementos que inciden en ello y por tanto toma la decisión más correcta. **(El señor vicepresidente, Suárez González, ocupa la Presidencia.)**

Acabo ya, señor presidente, señor secretario de Estado de Defensa, manifestando el apoyo de este grupo parlamentario a todos los esfuerzos del Gobierno y del Ministerio de Defensa para modernizar nuestras Fuerzas Armadas, para garantizar que tengan las capacidades necesarias para este nuevo entorno y también para reforzar la base tecnológica e industrial para la defensa española en concreto pero también europea en general. También quiero decir que, como consecuencia de las lecciones aprendidas en los conflictos recientes y en los nuevos escenarios de seguridad, que seguramente tienen una incidencia en el plan director, en la política de armamento y en su obtención, tanto en lo que se refiere al tipo de armamento como a cantidades, prioridades, capacidades adecuadas para dar respuesta a los nuevos retos, etcétera, saben ustedes que esta Comisión está siempre abierta a colaborar y a prestar sus reflexiones sobre estos temas para apoyar la política del Gobierno en bien de los intereses de España.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, con lo que daremos por finalizada la comparecencia para luego pasar a las preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): En primer lugar, responderé a la diputada señora Barkos, que no está presente, pero lo haré a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» y que no parezca descortesía por mi parte. Simplemente quiero señalarle que comparto de la cruz a la raya las palabras del ministro Bono en la interpelación; por tanto, lejos de pretender evidenciar, como parece haber sido su intención, algún elemento de discrepancia, aclaro que no la hay.

Sobre el asunto de los campos de adiestramiento de las Fuerzas Armadas lo que pido es rigor y seriedad. Yo he escuchado aquí a varios de los portavoces señalar que queremos unas Fuerzas Armadas operativas, cada vez más eficaces, cada vez mejor adiestradas, y para ello es

necesario que existan campos de maniobras, polígonos de tiro y centros de adiestramiento complementarios a los instrumentos de simulación que cada vez estamos utilizando con mayor intensidad. Pero eso exige que haya corresponsabilidad en que efectivamente un tema tan importante para la defensa nacional no sea cuestionado de manera gratuita, alejada del rigor, la seriedad y la responsabilidad con que debemos acercarnos a un tema como es este. Cuando en mi intervención hacía referencia a la Ley Orgánica de Defensa Nacional lo hacía precisamente para remarcar que esta ley atribuye al Ejército del Aire el control del espacio aéreo español, para lo que es necesario que nuestros pilotos estén perfectamente adiestrados. Esta es una cuestión tremendamente importante porque probablemente los españoles no sepan la frecuencia con la que nuestros pilotos actúan en materia de control y de vigilancia del espacio aéreo español en muchas ocasiones, pero no es una actividad ocasional que un piloto tenga que despegar para controlar si una determinada aeronave que ha entrado en nuestro espacio aéreo hace algún cambio en su plan de vuelo. Esto es más frecuente de lo que pudiera parecer. Afortunadamente, nuestro país cuenta con uno de los más modernos sistemas de defensa aérea y nuestros pilotos tienen que estar bien formados y necesitan campos de adiestramiento. Si con la Ley Orgánica de Defensa Nacional que ha aprobado este Parlamento se atribuyen a las Fuerzas Armadas una serie de misiones, a continuación hay que ser coherentes y defender que es necesario que nuestros pilotos estén bien formados y, por tanto, que tengan los instrumentos que necesitan para esa formación. Lo decía únicamente con esa pretensión. Además, hay que poner en valor otro importante elemento y es que la utilización por las Fuerzas Armadas del polígono de Bardenas Reales no es fruto de la imposición, sino, sobre todo, de un acuerdo al que me he referido. Y coincido con el Grupo Parlamentario Socialista en que fue un acuerdo con un apoyo muy importante de quienes son los protagonistas en esta decisión, que es la comunidad bardenera, que es la que ha acordado con el ministerio la utilización hasta 2008 por parte de las Fuerzas Armadas de esa zona de nuestro país. Por tanto, es fruto del acuerdo. Si aplicamos la lógica y actuamos con responsabilidad todos estaremos de acuerdo en que nuestro Ejército del Aire necesita un polígono de adiestramiento y el único que tiene ahora mismo es el de Bardenas Reales.

Preguntaba la diputada de Nafarroa Bai sobre las alternativas que estábamos estudiando. La prudencia aconseja que trabajemos, que lo estudiemos y que cuando tengamos decisiones definitivas sobre alternativas concretas las pongamos encima de la mesa, pero hablar de ellas ahora me parecería una actitud poco responsable por nuestra parte. Respecto a las alternativas internacionales que he dicho que hemos utilizado, la cuestión que debe motivar nuestra decisión no son única y exclusivamente los aspectos económicos. Me he referido a un buen número de elementos que aconsejan descartar algunas de las propuestas que estaban encima

de la mesa como eran la de Italia, la de Solenzara en Francia o la de Goose Bay en Canadá. No solo hay cuestiones económicas, sino también elementos a los que me he referido que son sumamente importantes y que no voy a repetir. Para concluir, como dije en mi intervención, lo que está haciendo el Gobierno es cumplir la resolución aprobada por unanimidad en este Parlamento, tanto en lo que tiene que ver con el estudio y el trabajo respecto de las alternativas como respecto de la utilización de criterios de respeto al medio ambiente en su trabajo diario en este campo de tiro.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular quería comentarle algunas cuestiones, sobre todo en relación con las referencias que ha hecho al Plan director de armamento. Quería saber S.S. qué novedades habíamos incorporado al plan. He dedicado una buena parte de mi intervención a señalar esas novedades y las doy por reproducidas. En primer lugar, he hablado de los grandes programas respecto de los cuales se habían tomado decisiones en épocas anteriores e informado de los que hemos puesto en marcha. En materia de planeamiento estamos cumpliendo estrictamente la normativa. Además, recientemente hemos aprobado una orden de planeamiento que aspira a establecer un marco de las necesidades de recursos de los que deben disponer las Fuerzas Armadas Españolas. En ese proceso de planeamiento figurarán las necesidades en materia de personal, en materia de equipamiento y en materia de infraestructuras y, por supuesto, las necesidades presupuestarias para desarrollar el modelo de Fuerzas Armadas que estamos diseñando para el futuro. Por lo tanto, no estamos actuando alegremente, sino de acuerdo con una planificación porque es la única manera de la que podemos hacerlo cuando estamos hablando de una política como la de defensa en la que no debe haber grandes vaivenes a lo largo del tiempo, sino que debe basarse en consensos amplios.

Preguntaba S.S. sobre la previsión de los pagos para la financiación de los programas. Todos ellos se fundamentan en contratos que ha asumido el Gobierno español y, como sabe S.S., el Gobierno siempre paga. Por tanto, la garantía es absoluta, y en cuanto al horizonte, el sistema lo establecieron ustedes cuando estaban en el Gobierno, y ya he dicho en esta Cámara que creo que es un buen sistema que está funcionando, aunque hay que corregir algunas cuestiones que conviene mejorar. Es un buen sistema que estamos aplicando y cuyo horizonte financiero está perfectamente garantizado. En cualquier caso, cuando estimamos que es necesario hacer una reasignación económica diferente lo hacemos en el marco de la legislación vigente y en el marco contractual que hemos asumido con las diferentes empresas. Preguntaba también S.S. si tenemos previsiones. Con poco que buceemos en el «Diario de Sesiones» encontraremos que probablemente en este momento se están produciendo decisiones estratégicas para el modelo de defensa que queremos para el siglo XXI que acaba de comenzar. El Parlamento acaba de aprobar una Ley Orgánica de Defensa Nacional en la que establecemos las líneas

básicas de ese modelo de defensa. Ahora mismo está en trámite en el Congreso de los Diputados la Ley de tropa y marinería con la que queremos establecer un modelo de profesionalización para soldados y marineros que haga que las Fuerzas Armadas sean una verdadera alternativa profesional para las y los jóvenes españoles. Por tanto, estamos atacando problemas importantes y lo estamos haciendo desde la raíz. También vamos a traer a este Parlamento una ley que cambia el régimen de personal o la carrera militar y que también será muy importante para el futuro de las Fuerzas Armadas. En paralelo, estamos haciendo un esfuerzo de modernización sin precedentes para dotar a nuestras Fuerzas Armadas de las capacidades que necesitan para realizar sus misiones con eficacia. Esos programas de modernización —en mi intervención lo dije— se adaptan a las nuevas misiones, a las nuevas responsabilidades de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, cuando hablé de los cambios que estamos introduciendo en el programa Pizarro, me referí a que lo que se pretende es ajustar la orientación de un programa que se decidió hace años a las necesidades actuales, y en el marco contractual se está ajustando la configuración de los vehículos, en este caso de caballería, que queremos recibir, poniendo el acento en los que se ajustan más a las misiones que en la situación actual tienen que cumplir nuestros ejércitos. Por tanto, estamos trabajando con arreglo a un plan muy meditado y sobre el que existe un nivel de coincidencia bastante amplio, sobre todo en lo que se refiere al esfuerzo de modernización.

Preguntaba S.S. si tiene que ser dedicado el 50 por ciento del presupuesto al capítulo 1, a gastos de personal y el 50 por ciento al esfuerzo de modernización. Voy a serle claro: lo que hay que hacer es un esfuerzo importante en el presupuesto de Defensa en los próximos años y, en coherencia con este planteamiento, el Gobierno, en el presupuesto del año 2005 y en el proyecto de presupuestos del año 2006, actualmente en trámite parlamentario, ha dejado bien patente cuál es su planteamiento. Hemos presentado a la Cámara un presupuesto que supone un incremento superior al 6 por ciento en términos consolidados, el esfuerzo mayor que se ha realizado en los últimos diez años en materia de defensa. Yo creo que tanto en la directiva de defensa nacional, en la que se recoge la necesidad de plantear este esfuerzo, como en el proyecto de presupuestos que actualmente tenemos en trámite dejamos bien claro cuál es nuestro planteamiento.

Respecto a las fragatas y a la referencia que ha hecho a la canibalización, S.S. aludió inicialmente a las dificultades de reclutamiento. Efectivamente, existen dificultades de reclutamiento en la Armada y las estamos resolviendo. Hemos adoptado una batería de medidas. Yo sé que a S.S. a quien le preocupa mucho sobre todo lo que tiene que ver con la Armada, lo conoce y no voy a detenerme en ello, pero el compromiso del Gobierno de incrementar 450 millones de euros los sueldos de los profesionales de las Fuerzas Armadas en el proyecto de presupuestos para el próximo año y el

proyecto de ley de tropa y marinería en trámite en el Parlamento van en la dirección de resolver el problema, y esto lo compartiré S.S. conmigo.

No hay que recurrir a canibalizar nada para las fragatas F-100, las fragatas F-100 probablemente sea uno de los sistemas más modernos y mejores con los que cuentan nuestros ejércitos actualmente. Yo creo que no es necesario, para que funcionen, recurrir a canibalizar nada. Probablemente haya sido necesario en alguna ocasión en antiguas patrulleras o en alguna antigua unidad naval, no lo sé, pero en las fragatas F-100, no.

Coincido con S.S. cuando decía que Navantia no debe depender solo de la demanda interna. Por supuesto, yo creo que desde el Ministerio de Defensa estamos haciendo un esfuerzo en apoyarles en los mercados internacionales. Lo que le pido a su señoría es que, si comparte ese planteamiento, con el que estoy de acuerdo, que se apliquen el cuento y que en todos los mercados internacionales en los que Navantia tenga oportunidades SS.SS. nos ayuden. Hay una cuestión respecto de la que yo pido una actitud de colaboración y de responsabilidad. Estamos hablando de sectores muy importantes como el naval o como puede ser el aeronáutico para nuestro país, son puntas de lanza del desarrollo tecnológico español, y apoyarles en el exterior es tremendamente importante, supone apoyar el empleo, apoyar el desarrollo económico, apoyar el progreso tecnológico de España. Yo sé que otros países —ahí siento una sana envidia— polemizan menos en la plaza pública cuando se trata del apoyo a la carga de trabajo de sus empresas en los mercados internacionales, y solo les pido que nos ayuden.

Preguntaba S.S. si los nuevos programas obedecen a un modelo o a las demandas de cada ejército. Ya le digo, obedecen al planeamiento, sobre todo, a la planificación. Aquí no se funciona sobre la base de demandas concretas de cada ejército. Ahora mismo, precisamente, estamos en un proceso de planeamiento para los próximos 10-15 años, que obviamente pilota, como no podría ser de otra manera, el jefe del Estado Mayor de la Defensa de acuerdo con los instrumentos legales que recientemente hemos aprobado y que tienen una participación muy amplia de todos los órganos del Ministerio de Defensa, la subsecretaría, la Secretaría General de Política de Defensa y la propia Secretaría de Estado, y, por supuesto, también de los tres ejércitos.

¿Habrà una reducción de carros de combate? Por la información que facilité al inicio de mi intervención —porque he hablado de la sustitución de los AMX-30, de los M-60, etcétera—, estamos caminando en una dirección que va a suponer en primer lugar reducción del número de carros de combate, como es lógico, y tratando de conseguir que dispongamos de una flota homogénea en la que el carro de combate de las unidades blindadas del Ejército de Tierra será el Leopardo. También vamos en la dirección de sustituir, por supuesto, los carros actualmente existentes, que son muy antiguos, para conseguir sobre todo ahorrar costes de mantenimiento. No se le oculta a S.S. que no es lo mismo disponer de

una flota muy heterogénea de vehículos blindados que disponer de un único vehículo blindado como va a ser el carro Leopard.

Me alegra su coincidencia en cuanto al Plan de modernización de los vehículos ligeros del Ejército de Tierra. Comparto con S.S. que se trata de un tema principal, al que probablemente no se le presta la significación que realmente tiene para la operatividad de nuestras unidades. Como he señalado en mi intervención inicial, estamos haciendo ahí un esfuerzo muy importante. Queremos que el plan quede concluido en la legislatura, y ya digo que estamos haciendo un esfuerzo que me alegro compartir con su señoría.

Dejo para el final los dos temas últimos que S.S. ha planteado. Mercado europeo de defensa. Respecto al código de conducta que se debatió recientemente, hace días, en el seno de la Agencia Europea de Defensa, quiero decirles que la posición que mantuvo España fue, primero, señalar que veíamos con interés los pasos que se estaban dando en la dirección de crear un auténtico mercado europeo de defensa y, segundo, expresamos algunas observaciones que nos merecen los documentos que ahora mismo hay sobre la mesa. En primer lugar manifestamos que desde el punto de vista español es necesario abordar la creación de este mercado no solo por el lado de la demanda, es decir, de las adquisiciones que los ministerios de Defensa de los diferentes países europeos compran, sino por el lado de la oferta, y creemos que el proceso debe hacerse en paralelo. No es lo mismo que se haya producido un proceso de integración de la industria de defensa europea y que en ese momento se produzca una apertura total del mercado que hacer esa apertura sin que previamente se haya producido este proceso de integración del sector industrial de defensa europeo. Su señoría sabe que España tiene una vocación inequívoca de participación en los programas de defensa europeos, no hay más que dar un repaso a aquellos a los que me referí en mi intervención inicial. Hay otros países europeos que han optado por una solución europea y otra norteamericana; España ha optado por el Eurofighter, otros países han optado por soluciones mixtas. Esto refleja una vocación inequívoca. En el avión de transporte A-400-M, solución europea, y se monta en España; en el helicóptero Tigre, solución europea; en los sistemas de observación vía satélite, solución europea. Nuestro planteamiento está muy claro; hay que trabajar en la construcción del mercado de defensa europeo por la vía de la oferta y la demanda, pero la vía de la oferta es muy, muy importante. Además, quien les está hablando, manifestó en esa reunión, en nombre de España, algunas cuestiones que nos parecen esenciales, y es que es necesario garantizar la seguridad del suministro —en el documento actual esto no está adecuadamente resuelto— y es necesario algo que tiene que ver muy directamente con el interés de la industria española, resolver unas reglas claras de participación de los subcontratistas en los programas, porque nuestro país, excepto algunas empresas muy concretas, tiene un sector de industria de defensa en

el que la dimensión de las empresas no es muy grande y, por tanto, solo algunas de ellas tienen capacidad para figurar como contratistas principales en los grandes programas, la inmensa mayoría participan como subcontratistas y a España le interesa singularmente defender lo que tiene que defender, y en esto creo que estaremos de acuerdo S.S. y yo: los intereses de la industria de defensa española. Está muy bien que todos trabajemos para construir un auténtico mercado europeo de defensa, pero España debe hacerlo defendiendo los intereses estratégicos del sector en España y nos hemos preocupado mucho de conocer cuál era la intención y la posición de la industria española de defensa en esta materia. ¿Qué estamos haciendo? Recoger las posiciones que hemos recibido del sector industrial de defensa español y defender los intereses de España en la Unión Europea. Para esquematizar el asunto, yo haría una pregunta a su señoría. ¿Entendería S.S. que España, teniendo un astillero como Navantia, tuviera que construir la quinta fragata y la construyera, por ejemplo, en los astilleros de la DCN francesa en vez de en los astilleros de Ferrol? **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: No.)** Pues yo tampoco y, como aquí lo que hay que defender son sectores estratégicos muy importantes para nuestro país, el planteamiento es ver con interés el proceso, pero intentar que ese proceso se produzca de forma acompañada a lo que interesa al sector de defensa español y, como se trata de un código voluntario, España, cuando considere, de acuerdo con nuestros intereses, que debe incorporarse, lo hará y mientras considere que no debe hacerlo no lo hará. Con esto respondo, tanto a lo que ha dicho S.S. como a lo que planteó en la misma dirección el representante de Coalición Canaria, el señor Mardones.

Paso a Venezuela. Yo sabía que, aunque venía a hablar de los grandes programas de modernización, al final Venezuela acabaría encima de la mesa. No tengo ningún inconveniente en responderle, además lo hago con una sonrisa en la boca. Los contratos que han firmado Navantia y EADS-CASA con Venezuela son una operación comercial y como tal hay que entenderla. No es correcto enfocar este asunto desde el planteamiento de las relaciones políticas entre diferentes países. Esta es una operación comercial que, además, tiene el apoyo de los sindicatos, que públicamente lo han expresado —Comisiones Obreras, UGT— y tiene el apoyo de las propias empresas, que han querido que se llegue a esos acuerdos. Y, vuelvo a insistir, a Venezuela le han vendido sistemas de defensa muchos países del mundo y muchos países europeos. El ministro, cuando compareció para informar sobre este asunto, enumeró algunos de ellos, Francia, Suecia, etcétera. España también, y en la época de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. Voy a ser propio al decirle que coincido con usted en que los gobiernos no venden, son las empresas. Totalmente de acuerdo con usted, pero entenderá que eso sucedía cuando ustedes gobernaban y sucede ahora. ¿Quién ha firmado el contrato con el Gobierno venezolano? Pues las empresas. **(El señor López-Amor García: ¿y el ministro va a firmar?)** Y lo que hace

nuestro país es dar el visto bueno en la Jimddu a aquellas operaciones que se consideran adecuadas. Si tiene interés, le puedo dar detalles. Lo digo para que aquí todos sepamos de manera concreta de qué estamos hablando, de los intentos y de los acuerdos a que había llegado el Gobierno del Partido Popular con Venezuela, estando Chávez en el Gobierno de Venezuela, para vender un patrullero. ¿Sabe usted por qué se frustró esa operación cuando ya había papeles, cuando ya había un acuerdo? Se frustró porque el Gobierno venezolano tuvo graves problemas en el país, como consecuencia de una catástrofe natural, que le obligaron a cancelar el programa y a destinar los recursos a otras necesidades. La operación se frustró por esa razón, no porque el Gobierno no estuviera de acuerdo con esa operación. Ya digo que sobre este tema no quiero polemizar porque pienso, como le decía en mi intervención anterior, que otros países, en defensa de sectores estratégicos, lo que hacen es colaborar para defender los intereses de país sin alentar polémicas inconvenientes. España y las empresas españolas están cumpliendo el código de conducta de la Unión Europea en esa materia; España está cumpliendo la ley y tomando decisiones soberanas. ¿Sabe lo único que nos anima en este asunto? Defender los intereses de España, defender los puestos de trabajo en Navantia y en EADS-CASA. Los contratos que ha firmado Navantia son tremendamente importantes para la carga de trabajo de los astilleros de Navantia en la bahía de Cádiz; tremendamente importantes porque garantizan carga de trabajo para seis años y yo creo que nuestra obligación es trabajar para apoyar el empleo en estos sectores, el sector aeronáutico y el sector naval, que son tan estratégicos para nuestro país.

Otra cuestión que quiero plantear es que cuando se habla de estabilidad o inestabilidad hay que ser prudentes, porque no es aceptable que cuando se habla de un país se adopte un criterio y cuando se habla de otro se adopte el contrario. No se puede utilizar una doble vara de medir en estas cuestiones. Ustedes, cuando estaban en el Gobierno, acordaron —en este caso no eran las empresas, fue el Gobierno a través del Ministerio de Defensa— una operación de cesión de carros de combate AMX-30 a Colombia y decían que eso no desestabilizaba la zona. No voy a juzgar esa intención, que, como sabe S.S., paramos y reorientamos en otro tipo de cooperación, pero no puede mantenerse que ceder carros de combate AMX-30, o sea tanques, a Colombia no sea un factor desestabilizador y al mismo tiempo que empresas españolas vendan aviones de transporte sin ningún tipo de armamento y patrulleros a Venezuela sí sea un factor de desestabilización. Lo único que pido es coherencia. No juzgo su planteamiento, lo que digo es que apliquemos una misma vara de medir, y no voy a ir más allá. Le hago estas consideraciones en un tono que no pretende ser negativo sino un planteamiento de reflexión y una invitación a que actuemos con rigor sobre estos asuntos, a que actuemos con responsabilidad y pensemos que nuestros actos y nuestras declaraciones en ciertos

momentos pueden producir un perjuicio al empleo en determinados sectores que son estratégicos.

Al señor Mardones, que ahora mismo no se encuentra en la sala, le quiero decir, a los efectos de que conste en «Diario de Sesiones» la respuesta a los asuntos que ha planteado, sobre el tema de Bardenas Reales que es una decisión que se basó en el acuerdo. Como ya se ha expuesto aquí, no voy a insistir más en ello. Estoy convencido de que cuando ha hecho el planteamiento no quería que se produjera el efecto que sin darse cuenta se puede producir, que es el de llegar a la conclusión de que las instalaciones militares en nuestro país son negativas. Estoy seguro de que él no piensa eso. Por tanto, hay que reflexionar cuidadosamente sobre el planteamiento de que tiene que haber compensaciones para los ayuntamientos en los que existe una instalación militar, porque puede dar la sensación de que se hace una connotación peyorativa respecto a las instalaciones de Defensa que creo que es absolutamente inadecuada. Señorías, he recibido visitas en mi despacho de alcaldes para decir que no quieren que se vaya tal o cual cuartel de su ciudad o de su municipio porque aportan un elemento económico fundamental a los lugares en donde se ubican las instalaciones militares. Por tanto, no estoy dispuesto a aceptar que todas las instalaciones militares sean negativas para los lugares en los que se ubican. Efectivamente, hay una situación muy heterogénea en diferentes lugares del país y hay que ir dando soluciones concretas a esas situaciones particulares. No estoy en contra de que haya convenios con ayuntamientos donde pueda haber problemáticas singulares. ¿Cómo voy a estar en contra? Hay que trabajar para que todos los ciudadanos y todas las instituciones de aquellos lugares en los que haya instalaciones militares vean a las Fuerzas Armadas como una institución que colabora a que se sientan más seguros, a que España pese cada vez más en el exterior y que contribuye cada vez más a la estabilidad y la paz mundial. En la inmensa mayoría de los lugares en los que hay instalaciones militares existe una relación amable y afectuosa con los ciudadanos. Lo sabe S.S., que es de una región donde hay una gran tradición de relación con las Fuerzas Armadas, así como otras señorías que proceden de regiones donde hay una gran presencia militar.

Respecto al sistema de combate de los submarinos S-80, al señor Mardones no le han informado adecuadamente —viene bien que llegue ahora porque es mejor contar esto estando presente quien ha formulado la pregunta—. Me estaba refiriendo, señor Mardones, al sistema de combate del submarino S-80. En mi intervención inicial me he referido en términos estrictos a que una de las novedades que se había producido en el submarino S-80 era precisamente que Navantia, autorizado por la Armada, había elegido el socio tecnológico para el sistema de combate del submarino. Por tanto, no es que se haya producido la adjudicación de un contrato. En su momento ya se produjo la firma del contrato entre el Ministerio de Defensa, la Armada y Navantia para la

construcción del submarino S-80, lo que ocurre es que hay determinados sistemas importantes del submarino que requieren autorización de la Armada. Lo que se ha producido ha sido un proceso de análisis de las opciones de diferentes empresas que se habían presentado a Navantia, y se ha optado por aquella que se considera más adecuada en función del precio, de los aspectos tecnológicos —la transferencia de tecnología es fundamental—, de los aspectos de cooperación industrial y de los intereses para la industria española, que estimamos que son fundamentales. No se trata de un proceso de adjudicación o de un expediente de contratación que alguien haya recurrido, sino de lo que estoy diciendo. Por tanto, me da la impresión de que a S.S. no le han informado adecuadamente. Si quiere más detalles, estoy dispuesto a facilitárselos. Usted hace referencia a que los sistemas de combate de las fragatas son diferentes en cuanto al origen industrial de los del submarino, y concretamente en este hecho son de la misma empresa. Como consecuencia de la decisión que se ha tomado, el submarino S-80 va a corresponder a la misma empresa suministradora de los sistemas de combate Aegis que van incorporados en las fragatas F-100. Por tanto, coherencia. **(El señor Mardones Sevilla: El que paga, elige; siempre.)** Por supuesto. Además esta decisión aporta elementos muy positivos a Navantia en términos de competitividad futura en el mercado internacional de submarinos. Navantia va a poder ser un auténtico constructor de submarinos en el mercado internacional cuando haya finalizado el programa S-80, y esto refuerza su posición en el mercado. Este es un elemento que hay que tener en consideración, sin que eso tenga que interferir en aquellos proyectos en los que Navantia esté trabajando en el mercado internacional como socio tecnológico, como por ejemplo en el del submarino Scorpene de la DCN francesa, del que se están construyendo unidades para Chile y para Malasia, o en el del acuerdo que ha habido recientemente con India en el que va a participar Navantia junto con la DCN francesa. Son cuestiones empresariales en las que, como usted comprenderá, el Ministerio de Defensa lo que hace es ayudar a Navantia todo lo que puede y no perjudicarle en nada. Esa es nuestra intención.

Respecto a los misiles Tomahawk, el Ministerio de Defensa no ha adoptado ninguna decisión respecto a cuál va a ser el misil con el que se vaya a equipar a los submarinos S-80. Ninguna. La posición del Ministerio de Defensa en esta materia es que vamos a adoptar, como hacemos en otros sistemas, la decisión que en términos económicos, en términos operativos y en términos industriales más interese a nuestro país. Esa es la que vamos a adoptar. Y puede ser una solución perfectamente europea también. Hay alternativas en el ámbito europeo que pueden eventualmente cumplir estos requisitos. Por tanto, no hay una decisión adoptada ni en una dirección ni en otra, ni en la dirección del Tomahawk ni en la dirección de otras alternativas europeas.

No estaba S.S. y por eso lo voy a repetir, me lo permitirán el resto de diputadas y diputados. España tiene una vocación de participación en los proyectos europeos de defensa que es inequívoca. Eurofighter. Lo selañé antes, somos, junto con Alemania, un país que para el futuro de su sistema de defensa aérea ha optado por una solución únicamente europea, el Eurofighter. Hay otros países que, por utilizar una terminología castiza, han puesto sus huevos en más de una cesta, es decir, han optado por soluciones norteamericanas y otras europeas, etcétera. España lo ha tenido claro. Fue una decisión que se adoptó hace muchos años. También lo estamos haciendo en el helicóptero Tigre, en el avión A-400M, etcétera; he hablado también del sistema de satélites de observación. Creo que S.S. no debe tener ninguna duda sobre cuál es nuestra vocación, pero hay decisiones concretas en las que utilizamos socios tecnológicos norteamericanos o de otros países porque estimamos que es lo que más interesa a la operatividad, a la economía y al interés industrial de nuestro país. Y yo creo que en esto estará de acuerdo S.S. con nosotros.

Del código de conducta no voy a reproducir la argumentación que he utilizado porque ha sido bastante amplia. Lamento que S.S. no estuviera, pero he aprovechado la respuesta a lo que habían planteado tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular para manifestar cuál es la posición del Ministerio de Defensa.

Repito lo que he dicho sobre los carros de combate Leopard. Lo que vamos a producir es una reducción global del número de carros, sustituyendo modelos heterogéneos que tenemos para que haya un único modelo que va a ser el Leopard en las dos versiones. Vamos a contar con los que están previstos en el marco del programa Leopard y con los Leopard que teníamos arrendados en virtud del acuerdo con el Gobierno alemán y que ahora, en virtud de un nuevo acuerdo al que hemos llegado, lo vamos a tener en régimen de cesión definitiva. Con esos dos elementos vamos a construir el parque de blindados de nuestras unidades.

Ha hecho S.S. referencia a un tema que considero tremendamente importante. Se ha referido a la aeronavegabilidad de los helicópteros de las Fuerzas Armadas, y yo quiero hacerle una corrección cariñosa. Este no es un tema que se pueda asimilar a la ITV. La aeronavegabilidad de los helicópteros no es un problema de papeles o un problema burocrático, sino que está relacionado directamente con la seguridad de vuelo de las aeronaves. Y aquí el Gobierno quiere ser estricto porque están en juego sistemas como son los propios helicópteros, que son muy costosos, pero sobre todo están en riesgo vidas humanas de ciudadanos, de pilotos, de tripulantes o de profesionales de las Fuerzas Armadas que vuelan en esos helicópteros, y estamos obligados a tomar todas las medidas para asegurarnos de que vuelan de manera segura —valga la redundancia—. Por tanto, no es una cuestión burocrática ni es una cuestión de papeles, como alguien ha querido decir o traducir en los medios de comunicación. La obligación legal de que solo puedan volar las aeronaves que

tengan certificado de aeronavegabilidad la establece la Ley 48/1960, de 21 de julio, de navegación aérea. Desde el año 1960 no puede volar una aeronave sin tener el certificado de aeronavegabilidad. Es un tema importante. Digo esto y lo remarco porque ha habido quien ha dicho públicamente en los medios de comunicación que la obligación de contar con estos certificados de aeronavegabilidad la había establecido el Ministerio de Defensa hace unos meses, y no es verdad. Lo digo porque quiero que conste en el «Diario de Sesiones». Es muy importante. Cuando en noviembre pasado fuimos conscientes del problema de aeronavegabilidad que afectaba a una parte importante de los helicópteros, sobre todo en el Ejército de Tierra, lo que hicimos fue ponernos manos a la obra, y S.S. ha dicho que está muy de acuerdo con la decisión que adoptamos. Sé que estamos de acuerdo, señor Mardones; usted y yo estamos de acuerdo en muchísimas cosas, cómo no íbamos a estar de acuerdo en esta. Desde ese momento elaboramos un reglamento de aeronavegabilidad de la Defensa para conseguir la máxima seguridad técnica y jurídica en todas las aeronaves del Ministerio de Defensa, y tomamos una decisión que yo sé que era dura, pero era importante y necesaria, y es que solo volaran los helicópteros que después de un proceso muy largo pero muy cuidadoso y desde el punto de vista técnico riguroso obtuvieran ese certificado de aeronavegabilidad. Decidimos que no volarían las aeronaves, en este caso los helicópteros, que no tuvieran un certificado de aeronavegabilidad después de haber pasado un proceso de inspecciones técnicas que va orientado a garantizar la seguridad en el vuelo de esas aeronaves. Lógicamente, al mismo tiempo estamos desarrollando un plan de inspecciones y de trabajos técnicos con todos los helicópteros que tenían este problema, y hemos avanzado mucho. Yo espero que este proceso acabe cuanto antes, pero, como le he dicho, es un proceso muy laborioso en el que deben primar las cuestiones de seguridad respecto a las prisas por que esos helicópteros tengan el certificado. Interpreto por sus gestos que S.S. está de acuerdo con este planteamiento. Esto es lo que hemos hecho. Quería que lo supiera S.S. porque estoy convencido de que lo comparte. Con los helicópteros de los que disponemos en la Armada, en el Ejército del Aire y con los helicópteros que tienen certificado de aeronavegabilidad en el Ejército de Tierra estamos atendiendo las necesidades y las misiones que están encomendadas a nuestros ejércitos.

El señor Maldonado se ha referido al contrato que han firmado las empresas Navantia y EADS-CASA con Venezuela. Doy por reproducidos los argumentos que puse de manifiesto en respuesta al Grupo Popular y solo voy a hacer una acotación en lo que tiene que ver con las relaciones con Estados Unidos. Preguntaba el señor Maldonado si esto iba a suponer algún perjuicio para esas relaciones. Para España, Estados Unidos es un país aliado y amigo; en el ámbito de la defensa mantenemos buenas relaciones y a lo que aspiramos es a mantener unas relaciones que sean todavía mejores. Cada país, lógicamente, en el ámbito comercial defiende sus inte-

reses. Lo hace Estados Unidos y España toma sus medidas también como país soberano de la única manera que cree que debe adoptarlas, y es defendiendo, como decía antes, los intereses de España. El Ministerio de Defensa hace un esfuerzo grande por que las relaciones con Estados Unidos sean buenas, y lo son, y S.S. tienen múltiples ejemplos de que esto es así.

En cuanto a lo que el señor Maldonado dice sobre si el acuerdo que muy previsiblemente se pueda alcanzar con Colombia es un maquillaje, le diré que no. Con Colombia, como país también aliado y amigo que es, tenemos una cooperación estrecha en el marco de un acuerdo bilateral en materia de defensa que existe, que está vigente, que firmó el Gobierno del Partido Popular y al que nos estamos ateniendo, y en ese marco lo que estamos haciendo es trabajar en acuerdos que beneficien en el ámbito de la defensa a ambos países. Algunos acuerdos hemos conseguido. Hemos cedido tres aviones CASA C-212 y estamos trabajando en simuladores para helicópteros, estamos trabajando codo a codo en cursos de desminado a miembros de las Fuerzas Armadas colombianas que se dan en España, etcétera, y por tanto no se trata de un planteamiento coyuntural, sino que es una línea de trabajo que mantenemos desde hace tiempo y en la que intentamos ser coherentes.

Respecto al posicionamiento del Grupo Socialista, coincido totalmente con el planteamiento que ha hecho el señor Cuadrado. Respecto al polígono de Las Bardenas, como dije en mi intervención, estamos cumpliendo de manera escrupulosa la resolución del Parlamento. He leído su contenido en mi intervención inicial, porque luego ha habido alguna intervención cuyo contenido refiriéndose a la resolución no era el literal de la resolución, y aquí hay que intentar ser responsables.

También quiero manifestar mi acuerdo con la información y la intervención del diputado Jordi Marsal. Por supuesto que estamos haciendo un esfuerzo por adaptar los programas de modernización a las nuevas necesidades y a los nuevos requisitos que tienen las Fuerzas Armadas con un planteamiento de sostenibilidad financiera. Estoy de acuerdo totalmente. Respecto a la valoración que hacía en relación con el mercado europeo de defensa, doy por reproducidas las argumentaciones que expliqué. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un minuto, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente, renuncio a la pregunta que tengo después, porque es mucho más interesante esta comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, no pierda el tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, evidentemente las coincidencias entre la Secretaría de Estado y el Grupo Parlamentario Popular son mucho mayores que las discrepancias, de eso no le quepa la menor duda. Estamos completamente de acuerdo y nos parece estupendo el orden de planeamiento que el Ministerio de Defensa tiene previsto para personal, equipamiento, material e infraestructuras, las Fuerzas Armadas del futuro. A mí me parece perfecto y por eso hemos estado en esta comparecencia. Dice que la política de defensa no tiene que estar sujeta a grandes vaivenes, nosotros también lo creemos y por eso la pactamos cuando hemos estado en el Gobierno y la hemos pactado también cuando hemos estado en la oposición. Y lejos de estar en una posición defensiva, como en la que usted ha estado esta mañana diciendo que aquí se hacía antes con Colombia, con Venezuela, etcétera, yo no voy a hacer eso, sino que voy a decirle que desde los años 1989-1990 tanto los ministros Serra como García Vargas, Suárez Pertierra y Trillo hicieron la mejor política de defensa que pudieron. No voy a volver a ver ni a revisar lo que hicieron los ministros en modo alguno. Es la política de defensa que pudieron hacer de acuerdo entre los grupos mayoritarios que había en el Congreso para tener las mejores Fuerzas Armadas en el futuro. Pero también recuerdo unas palabras que decía el propio señor Marsal sobre que le parecían muy bien los planes que se hacían de armamento y material cuando se fijaba el 50 por ciento de personal y el 50 por ciento de material y preguntaba sobre una cuestión que no era menor. Decía: ¿Tienen ustedes garantía de que van a poder sostener esa política de incremento presupuestario anual para sacar adelante las Fuerzas Armadas que ustedes quieren? Y yo se lo pregunto a usted: ¿Usted, con los socios que tiene en este momento, es capaz de garantizar esa política de defensa? Es lo único que he preguntado. Le garantizo que el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a apoyar la política de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, completamente dispuesto, porque lo hemos hecho en la oposición, lo hemos hecho estando en el Gobierno contando con ustedes, pero tengo serias dudas de que Esquerra Republicana de Catalunya o Izquierda Unida, que han pedido incluso la abolición de los ejércitos, sean capaces de mantener el crecimiento sostenido presupuestario que usted necesita para llevar adelante estos planes, señor secretario de Estado. Es simplemente la pregunta que he hecho y no le voy a decir que lo hayan hecho mal ninguno de los ministros anteriores, ni siquiera los del Partido Socialista.

Señor secretario de Estado, claro que hay que defender la industria española de defensa en Europa, claro que sí, pero para eso no hay que construir barcos para Venezuela solamente. Ahí están las F-85, las fragatas noruegas que se han construido durante el ejercicio anterior; claro que sí. Ustedes construyeron también un portaaviones para Tailandia. Y no he sido yo el que ha hecho precisamente

esta mañana aquí una intervención dura sobre el tema de Venezuela. Ustedes se han equivocado de objetivo, tanto el señor Cuadrado como el señor secretario de Estado. El señor Maldonado ha sido el que ha hablado de esas cuestiones. Yo simplemente he hecho dos preguntas: la primera, cómo va a pagar Venezuela ese material y, la segunda, si esos barcos que se van a vender llevan o no montado armamento militar, y usted no ha contestado a ninguna de las dos preguntas. Supongo que lo podrá hacer. En todo caso le digo que a nosotros lo que nos preocupa es desestabilizar la zona, y no es el Grupo Popular el que menciona esa desestabilización de la zona, ni siquiera Convergència i Unió, como lo ha dicho esta mañana, sino que han sido, además de Colombia, Brasil, Argentina, Chile, México y Estados Unidos, con declaraciones que se hacen hoy mismo en los medios de comunicación. Pero si usted quiere poner en el mismo plano a Colombia y a Venezuela será cuestión suya. Hoy la oposición anuncia en Venezuela que se va a retirar del proceso electoral porque no se cumplen las mínimas condiciones democráticas para poder celebrar las elecciones. Es cuestión suya. No he planteado ninguno de esos temas, sino que simplemente he preguntado qué armamento van a montar esos barcos y cómo lo va a pagar Venezuela. Es lo único que he preguntado. Si usted no puede contestarlo, lo entiendo perfectamente. También le he preguntado si la Jimddu ha autorizado esa exportación de material. Simplemente he preguntado eso. Ustedes deberían haber dicho al señor Maldonado lo demás, porque hoy yo no he planteado ninguna de esas cuestiones, aunque digo que las comparto con él.

Señor secretario de Estado, nosotros no queríamos en modo alguno que ningún barco español lo construyera ni Chantier d'Atrantique ni Fincantieri ni Blohm & Voss, que están defendiendo su industria de la construcción naval. Claro que no, pero eso cuénteselo usted a sus compañeros del Ministerio de Industria, no a nosotros. Lo que sí puedo decirle es que estamos totalmente de acuerdo en la construcción de barcos. No estamos diciendo que no construya barcos Navantia. Por ahí no vayan porque es todo lo contrario. Lo que nos preocupa es el armamento militar que vayan a montar, es lo que le estamos preguntando, y ustedes reiteradamente no contestan.

Termino, señor presidente, señor secretario de Estado y agradezco al señor presidente su benevolencia. Atendiendo a lo que decía el señor Mardones sobre Raytheon o de Lockheed Martin, nosotros no vamos a poner ninguna pega a lo que el Gobierno en cada momento considere más oportuno, después de todos los filtros que tiene que pasar el Ministerio de Defensa de intervención y de auditorías, muy superiores a la de ningún otro ministerio, con la decisión que ustedes adopten para montar cualquier sistema de combate. Lo que sí hubiera evitado probablemente la situación actual es que el Gobierno, el Ministerio de Defensa, hubiera dado alguna explicación escrita innecesaria, pero que a lo mejor con talante y diálogo se podría haber hecho, alguna contestación que es innecesaria, pero que hubiera solucionado y hubiera

quitado fricción a este tema diciendo a Raytheon cuáles eran los motivos por los que Lockheed Martin se había llevado el sistema de combate de los S-80. Simple y llanamente, sin entrar ni siquiera a decirles si está bien o mal. Confianza plena en los mecanismos que tiene el Ministerio de Defensa para la contratación y ninguna duda de que desde el principio de la democracia hasta ahora está haciendo todo lo mejor por la defensa española y por sus tres ejércitos; no le quepa la menor duda.

Señor secretario de Estado, he planteado una comparecencia con temas de actualidad. Si una comparecencia solicitada en el mes de enero no se actualiza a día de hoy y no hablamos de los temas que tenemos que hablar en el día de hoy perdería frescura este Parlamento, frescura que buscamos todos. En ese sentido le digo, señor secretario de Estado, que ustedes necesitan un socio —permítanme la expresión— tecnológico para que esta política de defensa que quieren llevar adelante les dé sostenibilidad en el tiempo y no esté sujeta a vaivenes como usted acaba de decir aquí esta mañana. Y ese socio tecnológico no es ni Izquierda Unida ni Esquerra Republicana de Catalunya. Los que hacen la política de defensa en España para que sea sostenida en el tiempo son los dos grandes partidos políticos llamados a gobernar en este país, que es lo que ustedes sostenían antes y lo que todos sostenemos ahora, y para eso le brindamos una vez más nuestro apoyo y sobre todo nuestra disponibilidad para seguir hablando de los grandes temas que preocupan a la defensa en España, que es lo suficientemente importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): ¿Alguien más desea intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy a intervenir brevemente, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Se le agradece mucho.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Es más, telegráficamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Mejor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: En primer lugar, aquí estamos hablando —y no lo hemos introducido nosotros— de un contrato de 1.700 millones de euros para 600 empleos en Navantia durante seis años y para 300 empleos en EADS CASA durante tres años. De eso hablamos, de eso se ha querido hablar y, por lo tanto, se ha incidido en ello. En segundo lugar, ha habido declaraciones sobre este asunto —voy a citar algunas: del señor Acebes, del señor Zaplana, del señor Arístegui, del señor López-Amor— para todos los gustos. Terminó leyendo dos cuestiones para llamar a la reflexión a nuestro socio

tecnológico, tal y como lo ha presentado el portavoz del Grupo Popular hace un momento, socio tecnológico que ha votado en contra de unos presupuestos que aumentan el 6,1 por ciento. Los otros, a los que ha despreciado el Grupo Popular, han votado a favor de un presupuesto que aumenta el 6,2 por ciento. Ahora bien, si el Partido Popular y el Grupo Popular han decidido que, uno, no se aprueba la Ley Orgánica de la Defensa; dos, no se aprueba la Ley de tropa; tres, no se aprueba el presupuesto; cuatro, no se hace este contrato de dos empresas españolas con Venezuela, si han decidido ir por ahí, sinceramente no sé qué decir sobre este socio tecnológico. (**Un señor diputado: Pregúntele a Bono.**)

Primera cuestión. El señor Uribe, presidente de Colombia, dice lo siguiente —él solito— sobre esta desestabilización en la zona. No lo dice el Grupo Popular, sino el presidente Uribe, que debe de ser un experto en la zona. Dice esto: El acuerdo que van a firmar España y la hermana República Bolivariana de Venezuela —textual— tiene un objetivo, que es contribuir a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Ese objetivo ayuda inmensamente a Colombia en la medida en que países como Venezuela puedan ser eficaces gracias a los nuevos medios técnicos. (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¿Cuándo lo dice?**) Lo dice el presidente Uribe (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¿Cuándo?**), y ustedes han oído esto ya en esta Cámara. En segundo lugar, les voy a leer lo que dice el Partido Popular representado en la Diputación Provincial de La Coruña. Es textual. Aclárense. Reclama al Gobierno en su moción la construcción de cuatro patrulleros de vigilancia costera encargados por el Gobierno de Venezuela en los astilleros de Ferrol. (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¿Y quién está diciendo que no?**) Aclárense, señorías.

Termino con lo siguiente. La Unión Europea tiene un conflicto de interpretación con Estados Unidos sobre el embargo a China del material de defensa, y no se cae el mundo. Entiendan de una vez cómo se defienden los intereses de España, señores del Grupo Popular. Sean patriotas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Señor Fernández de Mesa, no estoy en ninguna posición defensiva. Trabajo en el Ministerio de Defensa, pero no estoy en ninguna posición defensiva. (**El señor López-Amor García: ¡Pues debería estar!**) Le voy a decir algo: no por gritar se tiene más razón. En mi intervención he intentado utilizar un tono amable y conciliador, y creo que he ofrecido información y argumentos. Y esté tranquilo que no voy a gritar y, por supuesto, no mantengo una posición defensiva respecto de nada; tampoco ofensiva, estoy en el fiel de la balanza, que creo que es donde tienen que estar quienes tienen responsabilidades de gobierno, pues es

muy malo estar en los extremos. Es muy importante aplicarse esta máxima. Prudencia, sensatez y equilibrio es lo que debemos aplicar a nuestros debates.

Señoría, por la pregunta que ha formulado sobre las garantías que tenemos para pagar nuestros programas en el futuro, ¿tiene usted alguna duda respecto de que el Gobierno de España, gobierne el PSOE, gobierne el PP o gobierne quien gobierne, vaya a cumplir sus compromisos contractuales? **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Yo no he dicho nada de eso.)** Todos los contratos de modernización, que son muy largos en el tiempo... **(El señor López-Amor García: ¿pero cómo se va a pagar?)** ¿Cómo se va a pagar? Un Estado que se obliga cumple sus compromisos, y España es un país serio, que ha acordado estos programas en consejos de Ministros, consejos que en una ocasión han sido del Gobierno del Partido Popular y en otras del Gobierno del Partido Socialista, porque unos programas se decidieron en una época y otros en otra, y luego, como país, hemos firmado contratos con empresas muy diversas, con suministradores. Vamos a cumplir esos contratos hoy, en 2010, en 2015, cuando España tenga que pagarlos, no se preocupe. **(El señor López-Amor García: ¿Cuándo se cobra?)** Estoy siendo bastante claro. Creo que no se colabora generando algún tipo de incertidumbre respecto al futuro de estos programas de modernización. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Yo no he hablado de eso para nada.)**

Raytheon. Como a S.S. lo veo muy interesado respecto a si ha recibido explicaciones, le diré que claro que las ha recibido. El director general de Armamento y Material, don Carlos Villar, el teniente general Villar, que está sentado en esta sala, ha recibido a estos señores y les ha dado explicaciones respecto de aquello que podía interesarles, pero debe usted saber perfectamente que es probable que a cualquier empresa que en un determinado programa no ve cumplido sus objetivos de ganar esto no le guste. Es normal **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¡Claro!)**, pero esto no lo debe llevar a usted a la conclusión de que no se le dan explicaciones. El Ministerio de Defensa recibe a quien tiene algo que explicar y le da explicaciones, otra cosa distinta es que esto cumpla o no las expectativas de quien va allí. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¡Obvio!)** Por supuesto que es obvio, pero es que en la pregunta y en la afirmación que hacía S.S. dejaba implícito que no se le habían dado explicaciones. Ha dicho S.S. que entendía que en el sistema de combate se buscara como socio tecnológico a Lockheed Martin, pero que no entendía que no se le diesen explicaciones a Raytheon. Pues mire usted, señoría, se le han dado explicaciones. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Esas son sus quejas, no las mías.)** Pero en la medida en que usted se hace portavoz de esas quejas las está asumiendo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y, señoría, lo que le digo es que confíe usted más en quien le habla que en una empresa que tiene sus intereses. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Absolutamente.)** Únicamente le pido ese

margen de confianza, nada más. Y por supuesto valoro la afirmación que ha hecho de confianza en que los procedimientos de contratación que se llevan a cabo en el ministerio son absolutamente rigurosos y ajustados a la legalidad, como no podía ser de otra manera.

¿De Venezuela sabe usted lo que más me preocupa? Pues lo que más me preocupa es cómo van a explicar ustedes, el Partido Popular, en la bahía de Cádiz a los sindicatos, a los trabajadores de Navantia, por qué se oponen a que tengan carga de trabajo garantizada durante seis años. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Eso no es verdad.)** Eso es lo que tienen que explicar **(Rumores.)**, por qué se están oponiendo a un contrato que firma Navantia con el Gobierno venezolano que supone carga de trabajo para seis años en los astilleros de la bahía de Cádiz y que es fundamental para el futuro de Navantia. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Eso no es verdad.)** Lo que ustedes deben explicar es esto. **(El señor López-Amor García: Ya lo explicaremos nosotros.)** En segundo lugar, ¿cómo va a pagar Venezuela...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Un segundo. Por favor, señores diputados, guardemos las formas como mínimo.

Continúe, señor secretario de Estado, y no haga caso de las interrupciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Yo estoy muy tranquilo. He sido muy respetuoso y he estado escuchando tranquilamente lo que decía S.S. sin levantar la voz.

Sigo respondiéndole. Pregunta S.S. que cómo va a pagar Venezuela. Pues con su presupuesto. ¿Es que usted lo duda? Usted duda de que, si Navantia firma un contrato con ellos no habrá adoptado, como empresa, sus garantías para introducir las cláusulas necesarias en esta dirección? No conozco el contenido concreto del contrato que ha firmado Navantia, pero si fuese el responsable de una empresa que firma un contrato con otra parte, lo que haría es pactar todas las cláusulas que garanticen ese pago, y punto. Le hago una consideración general. Imagino que Venezuela pagará con sus presupuestos, como cualquier otro país del mundo.

¿Qué tipo de armamento llevan los aviones? Ninguno. Ya se ha dicho por activa y por pasiva que los barcos no llevan armamento de carácter ofensivo. Por la información de que disponemos, el ministro, el otro día, en el acto de la firma de los contratos, dijo que disponía de una información que le habían facilitado, tanto Navantia como EADS CASA que afirma este extremo. Por tanto, tengan ustedes confianza también en las empresas españolas, y si dicen que esos patrulleros no van a llevar armamento de carácter ofensivo, confíen en ellos. No le voy a pedir que confíen en mi; a lo mejor es pedirles mucho, pero tengan confianza en ellos.

La Jimddu. Como saben son las empresas las que solicitan las licencias de exportación. Ahora mismo no

tengo la información concreta que usted me pide y no dude de que, si la tuviera, se la haría llegar, pero si Navantia ha ido a firmar los contratos es porque habrá solicitado la oportuna licencia. Estoy convencido. No hay ningún problema en ese sentido.

Veo que S.S. insiste en el tema de la desestabilización. Vuelvo a reiterarle que lo que les pido es que no empleen una doble vara de medir, que sean coherentes, que lo que les valía para Colombia les valga también para Venezuela y, sobre todo, que les valgan las declaraciones que el portavoz del Grupo Socialista acaba de reproducir del presidente de Colombia, don Álvaro Uribe, que hizo en el diario *El País* con motivo de la firma del acuerdo con Venezuela. No se erijan, señorías del Grupo Popular, en portavoces de nadie. Dejen que Colombia tenga su propio portavoz. Yo creo que un portavoz muy cualificado del Gobierno colombiano es su presidente. No sean ustedes más papistas que el Papa. Si el propio presidente Uribe ha dicho, y se lo repito: El acuerdo que van a firmar España y la hermana República Bolivariana de Venezuela, como se ha explicado ampliamente, tiene un objetivo que es contribuir a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ese objetivo ayuda inmensamente a Colombia en la medida en que países como Venezuela pueden ser más eficaces gracias a los nuevos medios técnicos. Si ha dicho eso el presidente de Colombia, por favor, no le enmienden ustedes la plana. Dejen que por Colombia hable su presidente. No sean ustedes su portavoz, ni de Colombia, ni de nadie distinto del Partido Popular, como es lógico.

En cuanto a lo de los socios tecnológicos, le acepto la propuesta que hace, y bien sabe Dios, y muchos de los que están sentados en esta Comisión, que el Ministerio de Defensa y singularmente quien les habla, hace esfuerzos cada día para que llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de los grupos de la Cámara.

Eso es lo que queremos, que ustedes sean socios tecnológicos, socios parlamentarios, socios corresponsables con la política de defensa. En esto estamos trabajando, y les acepto de buen grado ese planteamiento, pero no lo hagan (es un consejo que les doy, si quieren me lo aceptan y si no, no, y lo sigo haciendo desde un planteamiento de sosiego) descalificando a otros grupos parlamentarios que apoyan iniciativas del Gobierno en materia de defensa. No voy a cuestionar a ningún grupo que quiera arrimar el hombro para hacer algo que, por ejemplo, ustedes no han hecho, que es apoyar la Ley Orgánica de Defensa Nacional. Si hay grupos en esta Cámara que están dispuestos a apoyar una ley que es importante para la defensa, como la Ley Orgánica de Defensa Nacional, a quien le habla, al Ministerio de Defensa y al Gobierno nos parece muy bien, y no vamos a renunciar a su apoyo, y si contamos con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en cualquier iniciativa que se produzca en materia de defensa, sea legislativa, tenga que ver con programas de modernización, o cualquier otra, será bienvenida. Para eso es para lo que personalmente trabaja quien le habla, y esa es la línea política

del Gobierno, del ministro de Defensa y del Ministerio de Defensa. Por tanto, si ustedes están dispuestos a acordar cosas con el Gobierno, me parece fenomenal, y estoy de acuerdo con lo que dice S.S., son muchísimas más cosas las que nos unen que las que nos separan, y a lo que le invito es precisamente a poner el foco sobre todo eso que nos une en vez de sobre discrepancias, que pueden ser coyunturales y que puedan separarnos. El esfuerzo inteligente, el que interesa a España, es que nos pongamos de acuerdo, y en eso es en lo que trabaja el Ministerio de Defensa y quien les está hablando.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR ATENCIA ROBLEDO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE TRANSFERIR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LOS TERRENOS DEL ACUARTELAMIENTO COMANDANTE BENÍTEZ DE DICHA CIUDAD. (Número de expediente 181/000237.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Substanciadas las dos comparencias, pasamos a la pregunta que formula el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor secretario de Estado, después de 19 meses de legislatura esta es la primera pregunta que se le formula al secretario de Estado en la Comisión de Defensa. Usted me dirá que no es responsabilidad suya, pero no sé si es un buen ejemplo de talante y de sometimiento al control del Parlamento. En cualquier caso, señor presidente, solo se me ha incluido una pregunta, aunque sobre esta materia hay dos en el archivo, no sé por qué no se han acumulado, pero se la resumo, señor secretario de Estado.

¿El Ministerio de Defensa va a cumplir y, en su caso, cuándo, el compromiso del Partido Socialista de ceder gratuitamente al ayuntamiento de Málaga los terrenos del antiguo campamento Benítez?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Señor Atencia, el Gobierno viene al Parlamento cuando se le requiere para que venga, y contesto a su pregunta.

El pasado día 4 de julio, como muy bien sabe S.S.—y lo subrayo, porque sé que lo sabe—, el Ministerio de Defensa firmó un protocolo con el Ministerio de Fomento para transferirle la titularidad del antiguo campamento Benítez, con la finalidad de que desarrolle una infraestructura pública que permita la creación de un parque temático del transporte dotado de amplias zonas

verdes y equipamientos públicos para el uso de los ciudadanos de Málaga y del resto de España, pero singularmente de los ciudadanos de Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Señor Atencia, tiene usted la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor secretario de Estado, es evidente que usted viene cuando el Parlamento le señala, pero yo solo lo digo a efectos puramente dialécticos, porque es responsabilidad de la Comisión y del compromiso del Grupo Socialista con el sometimiento del Gobierno al Parlamento, que esta pregunta tenga fecha de 14 de septiembre y hoy sea el primer día que hay sesión de preguntas al Gobierno.

Conozco el protocolo solo por la prensa y por su anuncio público. Por cierto, aún ni siquiera nos ha llegado, y no sé por qué, ese protocolo que los diputados del Partido Popular de Málaga hemos pedido. En cualquier caso, señor secretario de Estado, la pregunta que yo le hacía era muy concreta, y no le estoy preguntando si usted ha firmado un protocolo, sino si va a cumplir el compromiso. Por tanto, no me venga ni con derivaciones ni con subterfugios.

Señorías, conviene recordar que fue el PSOE, en Málaga, el que se comprometió a que si ganaba las elecciones generales cedería de forma gratuita e inmediata a la ciudad de Málaga, a su ayuntamiento, los terrenos del antiguo campamento Benítez.

Usted y el señor Bono llevan ya 19 meses en el Gobierno, y ni han hecho la cesión al ayuntamiento ni tienen voluntad de hacerlo, al menos de forma gratuita, como se comprometieron en su momento. Parece claro que las promesas del Partido Socialista valen lo que valen. Si no transfieren el campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga, no solo incumplirán la promesa electoral, sino también, como ya he recordado a SS.SS., lo que propuso el Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión en su momento, y después me referiré a ello. Pero también incumplirán el mandato del Parlamento de Andalucía el cual, que yo sepa, por lo menos en dos ocasiones ha instado por unanimidad la transferencia del antiguo campamento Benítez a la ciudad de Málaga, a través de su Ayuntamiento. Además, incumplirán lo que, de forma unánime, el Pleno de la ciudad de Málaga ha aprobado. Además, no atenderán al sentir de los malagueños, que es la recuperación por la ciudad de un importante espacio urbano, que son los terrenos en desuso del antiguo campamento. La recuperación de estos terrenos para el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, que en su momento donó al entonces Ministerio de la Guerra para que se instalara un campamento llamado después Campamento Comandante Benítez, parece una cosa de sentido común, señor secretario de Estado. En todo caso, daría preferencia de adquisición, mediante la fórmula jurídica que correspondiera, al ayuntamiento de la ciudad. Pero ahora, de forma singular, el Ministerio de Defensa, y usted acaba de hacer referencia a ello en su respuesta, trata de quitarse

de en medio. Y dice: como no quiero cumplir el compromiso, me quito de en medio (pero la responsabilidad del Gobierno es global) con un desconocido protocolo (solo conozco la referencia de prensa, no conocemos el texto) con el Ministerio de Fomento. Pero insisto, señor secretario de Estado, en que eso no puede tapar su doble compromiso de la cesión a la ciudad y de forma gratuita y el incumplimiento grave que se trata de perpetrar. Lo que se pretende hacer con ese acuerdo, de manera subrepticia, es demostrar que ni habrá cesión, ni es gratuito. Por tanto, ni a Málaga, ni cedido, ni gratuito, ni de ninguna forma. Señor secretario de Estado, siento decírselo, pero de acuerdo con la doctrina de los socialistas malagueños, usted está especulando —y leo literalmente— con estas instalaciones sin uso. Porque con el protocolo con el Ministerio de Fomento hacen una transacción onerosa, no gratuita, un cambalache, si me permite la expresión, señor presidente, entre ambos ministerios, de espaldas a Málaga, a su ayuntamiento, que no solo es el representante más cercano de la institución y más representativa de la ciudad de Málaga, sino que, además, fue la que en su momento, en los años veinte, donó al Ejército de África los terrenos para construir ese campamento. Con ese protocolo se olvidan de sus promesas y de sus compromisos y también se olvidan de Málaga, a la que se le prometía que tendría esos terrenos. Ahora, desde los despachos de la Villa y Corte, se pretende decidir lo que solo a los malagueños corresponde y, además, lo que siempre había sostenido el Partido Socialista. Me permito traer a colación una brillante intervención que se produjo en esta comisión, el 5 de marzo de 2003, con ocasión de la discusión de este tema y la defensa de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. El entonces añorado diputado don Carlos Sanjuan decía que el año 1995 era una fecha importante porque el campamento militar como tal es desafectado. Más adelante añadía: A partir de entonces, el Ayuntamiento de Málaga inicia los trámites de recuperación de esos terrenos. Existe una moción presentada a instancias del Grupo Parlamentario Socialista pidiendo la reversión del Campamento Benítez. Se refiere al ayuntamiento de la ciudad. Esta moción fue aprobada por unanimidad. Desde entonces, la historia es la reclamación de la ciudad para que vuelvan a ella estos terrenos y la resistencia infinita del Ministerio de Defensa a devolver lo que legítimamente corresponde al pueblo de Málaga, porque tiene que hacerse la reversión. Estamos en una nueva desamortización, que es la de los bienes militares que fueron cedidos, y no entendemos esta resistencia. Concluye el señor Sanjuan diciendo: En nuestra proposición de ley proponemos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que ceda y reconozca el derecho del pueblo de Málaga a que, a través de su ayuntamiento, sean puestos a su disposición los terrenos del abandonado campamento Benítez. No me atrevería a añadir nada más. Nos parece bien. Incluso me podría conformar con menos, señor secretario de Estado. Lo que nos gustaría es que mantuvieran la coherencia entre lo que el señor Sanjuan dijo en esta comisión, de

forma equilibrada, hace dos años, y lo que ustedes, desde el Gobierno, no han hecho.

Si hay alguna dificultad para transferir a la ciudad de Málaga el campamento Benítez en la forma en la que el Partido Socialista se comprometió, dígame, aunque antes convendría que se disculpase por haber tratado de ocultar la verdad antes y ahora; antes, negando la dificultad jurídica de la cesión gratuita a la que ustedes se refieren en sus respuestas parlamentarias por escrito, y ahora, afirmando lo contrario y olvidándose de la palabra dada. Lo fundamental es que estos terrenos tienen que pasar a la ciudad de Málaga, al Ayuntamiento de Málaga, que fue —insisto— el que los cedió en su día al Ejército y el que mantiene un contencioso sobre su propiedad, e incluso, señor secretario de Estado, se podría negociar, pero lo que han hecho no tiene nada que ver con esto. Lo que han hecho es algo de espaldas a Málaga y un cambalache de todos los ministerios con una operación totalmente distinta de carácter oneroso.

Voy terminando, señor presidente. Para llegar al objetivo que queremos los malagueños, que el Benítez pase a la ciudad de Málaga, tiene la mano tendida del ayuntamiento y de su alcalde, como sabe, pero para ello olvídense del protocolo de intenciones con el Ministerio de Fomento. Por cierto, mándemelo cuanto antes. La ministra de Fomento, a la que podríamos llamar la emperatriz del talante, actúa como si fuera la propietaria del campamento Benítez, y no lo es; actúa como si no hubiese un contencioso sobre su propiedad entre el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa; actúa olvidando los compromisos adquiridos por ella misma y por su partido con los ciudadanos de Málaga; y actúa de espaldas a los malagueños y a su ayuntamiento. Usted, señor secretario de Estado, y el señor Bono, no pueden permitir lo que está pasando, y están a tiempo de rectificar, de enderezar la situación y de dar una solución que satisfaga tanto los intereses de la ciudad de Málaga como los del Ministerio de Defensa. Sin duda está en sus manos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): ¡Quién lo ha visto y quién lo ve, señor Atencia! ¡Quién lo ha visto ahora y quién lo ha podido leer en aquella comisión de 5 de marzo de 2003! Esto parece la novela del doctor Jekyll y mister Hyde, lo cual no deja de ser curioso en alguien que en su intervención acaba de pedir coherencia. Señor Atencia, aplíquese lo de la coherencia, y ahora le diré por qué.

Le he dicho que hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Fomento para transferirle el antiguo campamento Benítez. Esta desafectación del uso de la defensa tiene una historia que es antigua. Se desafectó en noviembre de 1995, y durante los ocho años de gobierno del Partido Popular dos instituciones del mismo

signo político, el ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Defensa, dirigido entonces por un representante del Partido Popular, fueron incapaces de llegar a un acuerdo en ocho años. **(El señor Atencia Robledo: Usted tampoco.)** No solo no fueron capaces de llegar a un acuerdo, sino que —no sé si S.S. tiene la memoria frágil— el Ministerio de Defensa durante el gobierno del Partido Popular sacó a subasta los terrenos del campamento Benítez. ¿Para qué, para dárselos a la ciudad de Málaga? ¿Eso es lo que hicieron ustedes? ¿El Ministerio de Defensa de su partido lo sacaba a subasta para cedérselos, como ahora pide, a la ciudad de Málaga? ¡Por Dios! Lo sacaron a subasta para obtener ingresos, hasta tal punto que contra la resolución que pretendía sacarlos a subasta el propio ayuntamiento de Málaga presentó un recurso. Lo sabe S.S., y actualmente el pleito está todavía en el Supremo pendiente de sentencia. **(Un señor diputado: Se le ha olvidado.)** Por tanto, dejaron bien claro cuando gobernaban cuál era su posición sobre qué hacer con el campamento Benítez, o sea, subastarlo. Afortunadamente para los malagueños, no lo consiguieron. En aquella comisión del día 5 de marzo de 2003 no solo habló el señor Sanjuán, sino también S.S. Le voy a recordar lo que dijo, porque cuando se habla de coherencia y se defiende lo que el señor Sanjuán dijo en aquella Comisión —en la que, por cierto, hoy lo defiende, pero usted lo votó en contra—, usted votó en contra de lo que el señor Sanjuán dijo en aquella Comisión, y tiene el arrojo de reproducirlo aquí, cuando debería decir que usted lo votó en contra. En aquella Comisión —como veo que se le ha olvidado se lo voy a recordar— usted defendió que este asunto pueda tener una solución política mediante un convenio entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga una vez que se haya dilucidado la cuestión de carácter jurídico; es decir, el recurso que está pendiente ante el Tribunal Supremo. Esto lo publica el «Diario de Sesiones» del Congreso número 703, de 5 de marzo de 2003, página 22647. Eso es totalmente distinto de lo que S.S. está diciendo ahora. Y cuando alguien habla con tanta fuerza de coherencia, lo menos que se le puede exigir es que sea coherente, que se aplique la medicina.

¿Qué ha hecho el Gobierno actual, el Ministerio de Defensa, con estos asuntos? Lo primero que hizo fue recibir al alcalde de Málaga. Recibió al alcalde de Málaga quien le habla —y usted lo sabe porque le informé— quien manifestó su interés en que llegásemos a una solución cuanto antes, y encontró una actitud positiva en el Ministerio de Defensa. Cuando nos reunimos, manifesté al alcalde que estábamos estudiando diferentes soluciones, entre ellas, un posible acuerdo entre ministerios —en ese momento todavía lo estábamos intentando con varios ministerios— que permitiera que allí se desarrollase una infraestructura pública al servicio de los ciudadanos para que el Ayuntamiento de Málaga no tuviese que adquirir y pagar con su presupuesto estos terrenos. Por tanto, estuvimos trabajando

en una actitud colaboradora, simplemente. Finalmente, llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Fomento con la intención de ayudar a los malagueños, al Ayuntamiento de Málaga, a que hubiese una solución antes de que se sustanciase el pleito que actualmente está presentado ante el Tribunal Supremo. De esta decisión se informó, personalmente y en varias conversaciones telefónicas, al alcalde de Málaga, a don Francisco de la Torre, que al día siguiente de anunciarse el acuerdo a que habíamos llegado con el Ministerio de Fomento hizo las declaraciones que voy a leer a S.S., porque es muy sorprendente lo que se escucha aquí.

El señor alcalde de Málaga dijo que la solución que se había dado, a través del acuerdo entre Defensa y Fomento, al campamento Benítez era fruto de nuestra reivindicación y de la postura firme del ayuntamiento, porque siempre hemos entendido que el suelo debería revertir en la ciudad. El alcalde dijo que fue informado por el secretario de Estado de Defensa del acuerdo alcanzado entre los dos ministerios —entrecomillado—: Yo no he puesto pegas, hubiera preferido que se concretaran los detalles, pero estoy satisfecho. El regidor recordó que él defendía una solución imaginativa para el campamento Benítez y cree que con este museo se cumple ese deseo. *Diario Sur*, 5 de julio de 2005.

Se podrá pensar de una manera o de otra, pero efectivamente estoy de acuerdo con S.S. en una cosa: en que hay que ser coherentes y decir lo mismo en unas circunstancias y en otras. Cuando alguien cree de verdad en lo que hace, efectivamente es coherente. Yo estoy leyendo aquí declaraciones literales del alcalde de Málaga, que puede haber cambiado de criterio, es legítimo; estoy leyendo aquí lo que usted dijo en su momento y lo que también dijo el alcalde de Málaga cuando conoció ese acuerdo que usted descalifica. Yo sé que el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Fomento están negociando y lo que deben de hacer es ponerse de acuerdo. El Ministerio de Fomento quiere desarrollar allí una infraestructura. Nosotros no nos hemos quitado ningún muerto de encima. Nosotros lo que hemos hecho, señor Atencia, ha sido intentar buscar una solución y después informar al Ayuntamiento de cuál era la solución que habíamos adoptado. Eso es lo que hemos hecho, aunque puede gustar más o menos; es decir, ante un tema que estaba bloqueado desde hace muchísimo tiempo y que usted defendían que no se desbloqueara hasta que el Tribunal Supremo no tomase una decisión, hemos intentado que el Ayuntamiento de Málaga, que los ciudadanos de Málaga no tengan que esperar a ese momento. Esto puede gustar más o gustar menos, pero no dude usted de nuestra buena voluntad para resolver este asunto. Por supuesto, no me parece razonable que diga que esto se adopta de espaldas a Málaga. ¡Si le he leído las declaraciones que hizo el alcalde de Málaga al día siguiente de la conversación telefónica que tuve con él! ¡Por Dios!, ¿esto es estar de espaldas a Málaga? Le he oído decir que se aplique el sentido común, y por supuesto que tiene que aplicarse el sentido común. Hay algo de lo que usted

ha dicho que no estoy dispuesto a aceptarle. Usted ha dicho que estamos especulando. Es difícil especular cuando no se ha enajenado nada, muy difícil. Las señorías que no conocían este tema y que ahora están recibiendo la información, a lo mejor se sorprenden. Es muy difícil especular con un terreno en el que Defensa lo único que hace es transferirlo al Ministerio de Fomento a cambio de una compensación económica para que el Ministerio de Fomento desarrolle un proyecto que es de interés, estimamos, para los malagueños, para la ciudad, para Andalucía y yo creo que para España. **(El señor Atencia Robledo: Lo dijo el PSOE.)** No me haga usted hablar de especulación. **(Rumores.)** No me haga hablar de especulación con los terrenos de Defensa, que tengo muchos datos que, por no cansarles, no voy a exhibir. Si quiere hablamos de los que SS.SS. cuando gobernaban querían hacer con Campamento. ¿Quiere que hablemos del porcentaje de vivienda protegida que querían hacer ahí? ¿Quiere que hablemos de a qué querían destinar los resultados de la operación? Me voy a callar por prudencia. ¿Quiere ustedes que hablemos de la subasta a mano alzada? Yo no es que tenga nada con el sistema de subasta para enajenar suelo, me parece un sistema adecuado, legal, correcto para enajenar el patrimonio público ¿pero sabe lo que se consigue con ese sistema que había en la época en que ustedes gobernaban? Pues como el que está en una casa de subastas: ¿quién ofrece más? Tantos millones de euros. ¿Alguien ofrece más? Eso lo que hace es incrementar artificialmente el precio del dinero. Ese era el sistema que ustedes utilizaban. **(El señor Atencia Robledo: La Ley de patrimonio la hicimos nosotros.)** No, no hablemos de especulación. Estamos haciendo una política de enajenación de suelo totalmente distinta a la suya. Por tanto, seamos rigurosos con estos asuntos. ¿Sabe lo que más me sorprende de todo esto? Que S.S. sabe que quien le habla ha hecho un esfuerzo de buena fe por resolver este asunto. Entiendo que las discrepancias políticas de carácter provincial o local que haya en Málaga probablemente hayan enturbiado este hecho, pero sé que a S.S. le consta que no solo como secretario de Defensa sino que personalmente he tenido un interés muy positivo en colaborar a resolver este asunto. A lo único que aspiro es que no se pretenda darnos un golpe por haberlo intentado y por haber puesto en cauce de resolución este problema cuando el anterior Gobierno no fue capaz de resolverlo en ocho años. Al menos nosotros lo hemos intentado y hemos aportado una solución que espero que permita que, a través de un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, se resuelva. Le pido a S.S. que todos colaboremos en la dirección de que Fomento y el Ayuntamiento de Málaga se pongan de acuerdo y eso sirva para los malagueños y para todos los españoles. **(El señor Atencia Robledo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Lo siento, no tiene sentido que haya réplica.

— **DEL SEÑOR GUTIÉRREZ MOLINA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NINGUNA AUTORIDAD POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA ACUDIÓ AL ACTO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE MELILLA A LA ESCUADRILLA DE CORBETA DE LA ARMADA. (Número de expediente 181/000378.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez para efectuar su pregunta.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: En mi primera intervención doy por formulada literalmente la pregunta que figura en el orden del día sobre las causas por las que ninguna autoridad política del departamento de Defensa acudió al acto de concesión de la medalla de oro de la ciudad de Melilla a la escuadrilla de corbeta de la Armada y que fue publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el 25 de octubre de 2004.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, la medalla de oro de la ciudad de Melilla a la 21ª escuadrilla—dicho sea de paso, agradecemos su concesión—, fue recogida por el comandante militar de Marina de Melilla, máxima autoridad de la Armada en dicha ciudad autónoma y en representación del Gobierno, como supongo que sabrá S.S., asistió al acto el delegado del Gobierno en Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Voy a ser breve porque la hora así lo aconseja y porque la hipoglucemia produce irritabilidad. No lo digo como una paráfrasis, sino como médico.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor secretario de Estado. La contestación que se me dio por escrito, no por su parte, sino por parte de otra instancia administrativa o subalterna del ministerio, no se compadece con el tono de rigor y seriedad y aportando datos que ha empleado el señor secretario de Estado en las ocasiones que le he escuchado en esta Cámara, aunque luego pueda o no estar de acuerdo con sus planteamientos.

Voy a tratar de bajar un poco el tono emocional de la Comisión, pero voy a decir una serie de cosas que me parece imprescindible que la Cámara y el señor secretario de Estado conozcan. Ni en la pregunta por escrito ni ahora se ha ofrecido ninguna pedagogía y en esto siendo disenter del distinguido compañero señor Maldonado, que así calificó su anterior comparecencia. El hecho de que asistiera el comandante de Marina, máxima autoridad militar de Marina en la ciudad y que

cuenta no solamente con el respeto sino con el afecto y aprecio de todos los melillenses y de todas las fuerzas políticas, no era el objeto de mi pregunta. El objeto de la pregunta está muy claro, señor presidente, y era que ninguna autoridad política estuvo en un acto de concesión de la máxima condecoración de la ciudad cuando esa mañana una máxima autoridad política de otro ministerio había estado presente en la concesión de la medalla de oro a la Guardia Civil de Melilla. El hecho de que no fuera al acto del Día de Melilla, 17 de septiembre, día de nuestra autonomía en el que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla invita a las autoridades políticas con objeto de que compartan con nosotros nuestra alegría y nuestras reivindicaciones, me parece—sin querer que luego me riña el señor secretario de Estado— una actitud reprochable. Se trataba—fíjese el tiempo que ha pasado, más de un mal llamado año— de la concesión de una medalla a una escuadrilla de corbeta de la Armada—y yo me congratulo de que haya agradecido la concesión; una unidad queridísima por los melillenses porque ha estado ligado permanentemente a la historia de Melilla, a su quehacer diario, a su propia vida, al día a día de los melillenses, y le hemos dado lo mejor que los melillenses somos capaces de dar: no solamente nuestro agradecimiento, sino también plasmarlo por acuerdo de la Asamblea de Melilla—la máxima representación de los melillenses— con la concesión de nuestra medalla.

No se trata otra vez de volver sobre lo que se me dijo por escrito, que ha sido el tenor literal de lo que señor secretario de Estado me ha dicho aquí y que ya le he expresado el criterio que me merece, al igual que la contestación por escrito. Sencillamente porque no se compadece con el modo habitual de las contestaciones que el señor secretario de Estado da, cuyos criterios se pueden o no compartir, pero me parece que ha adolecido en esta ocasión de la mínima capacidad de explicación. Insisto, estoy seguro de que en la contestación por escrito no ha tenido nada que ver el señor secretario de Estado, ha debido de ser contestada de forma precipitada o aleatoria por parte de alguna instancia subalterna del ministerio hace ya tiempo. No quiero negar de ninguna manera la categoría o representatividad del comandante marítimo de Melilla que, como he dicho antes, es una digna autoridad militar que tanto afecto genera en Melilla, no es eso; se lo dije antes, señor presidente, al señor secretario de Estado.

El acto se enmarcaba dentro del Día de Melilla, fecha que para nosotros es muy importante y, desde luego, si esto fuera un hecho aislado de desinterés o de desdén para con Melilla—que no digo que lo fuera— pero como en política nada sucede por casualidad y aunque es malo moverse por impresiones en política, no solamente hay que hacer que no parezca desdén o desidia para con Melilla, sino que hay que pasar negro sobre blanco. Voy a permitirme apropiarme de una frase que dice siempre el señor Bono en esta Cámara y que yo comparto: ante hechos no caben razones. Aunque solamente sea en esta parte de mi intervención, el señor secretario de Estado estará de acuerdo con mi argumento de que echamos en

falta por la tarde lo que lo por la mañana no echamos en falta, un director general de la Guardia Civil que preside la entrega de la medalla de oro a la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla y la ausencia, por la tarde, de algún representante de su ministerio sin que eso empezca de ninguna manera la presencia dignísima del delegado del Gobierno de Melilla y del comandante de Melilla.

Cada vez que hacemos una pregunta sobre Melilla da la impresión de que estamos en un distinto parámetro, distinto tono o distinto escalón —que no es su caso— pero sí hay otros ministerios donde hay un desconocimiento, desdén o desidia para con la ciudad. Hace unos días he tenido una contestación del Ministerio de Sanidad y Consumo a la pregunta de si pensaba aumentar los recursos sanitarios en Melilla, a lo que me respondía que como estaban transferidas las competencias a Melilla, eso dependía del Gobierno autónomo de Melilla. Cualquier mortal sabe, inclusive los del Ministerio de Sanidad y Consumo, que ni Ceuta ni Melilla tienen transferida la gestión sanitaria y que hay un organismo, por cierto bastante eficaz aunque por mi torpeza la eficacia pasa desapercibida, que se llama el Ingesa, que se encarga de la gestión directa de los recursos sanitarios de Ceuta y Melilla. Si se pregunta a la ministra de Fomento por qué suspende, ante una serie de circunstancias, el paso de ciudadanos de Melilla por una playa de la ciudad, dicen que han creado la playa del Hipódromo y la playa de El Cárabo cuando esa playa está ahí desde que don Pedro de Estopiñán llegó a Melilla hace más de 507 años, como el señor presidente y S.S. saben.

Señor secretario de Estado, aunque estamos muy lejos del tiempo en que sucedió aquello y no es cuestión de rebobinar ni de poner el retrovisor a ninguna de las otras intervenciones —y entienda mi intervención en el tono en que se lo digo y cómo lo enmarco— no le hubiera costado nada haber aceptado la invitación que con tanto cariño y con tanto interés le hizo el Gobierno autónomo. El viaje hubiera merecido la pena, de verdad. No es un viaje largo, S.S. lo sabe, dura poco más de una hora y hay tres vuelos directos desde Madrid, aparte de los medios propios que en estas circunstancias se suelen poner cuando alguna autoridad estatal acude a nuestra ciudad. Desde luego, el viaje hubiera sido más corto y de mejores resultados que otros que realizan responsables ministeriales con bastante diligencia y deleitación. Ha pasado un año, señor secretario de Estado, y termino, y, desde luego, a nosotros la impresión que nos da —y yo espero que de la respuesta del señor secretario de Estado se me desvanezca esta impresión— es que se ha dejado sin arropar a los integrantes de la escuadrilla, de la corbeta de la Armada, a la que se le concedió la medalla de oro, aunque, insisto —y en eso coincido con S.S.—, la presencia del delegado de Gobierno y del comandante general de Marina en nada empece mi argumentación. Su señoría coincidirá conmigo o no en la argumentación, pero en el silogismo mayor, señor presidente, me parece que existen pocas dudas.

Yo sé que los efectos de estas preguntas van a quedar en la melancolía que generan los empeños imposibles y es que esta presencia, en una ciudad tan gestual como Melilla, lo hubiéramos agradecido mucho. No ha sido así. Además, señor presidente, el señor secretario de Estado tiene la ventaja de que va a cerrar el debate —el trámite parlamentario es el que es, yo no voy a poder intervenir de ninguna de las maneras—, pero, por lo menos, quedan flotando mis argumentos y, desde luego, quedan flotando mi pregunta, mi reivindicación ante un acto en el que yo consideraba que era importante que estuviera una autoridad política del ministerio para que no se interpretara como desdén para Melilla, para su Gobierno y para los melillenses.

Antes se citó aquí por el distinguido portavoz socialista a Juan Ramón Jiménez. Puestos a lirismos, yo voy a terminar mi intervención —porque podría seguir— citando a García Lorca: La luz del entendimiento me hace ser muy comedido. Con estas reflexiones, señor presidente, termino mi intervención sobre la pregunta que he formulado al señor secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, voy a intentar abundar en las explicaciones para ver si consigo satisfacerle con la información, porque sé que comparte que el Gobierno y, concretamente, el Ministerio de Defensa, respecto de Melilla lo único que tiene es afecto y consideración.

Respecto del asunto objeto de la pregunta, S.S. puede imaginar que el Ministerio de Defensa procura enviar representantes a todos los actos a los que es invitado, siempre que puede el ministro o el resto del equipo directivo del ministerio atienden esas invitaciones; a veces, aunque tengas la voluntad de asistir, no es posible porque hay obligaciones que son ineludibles y que exigen la presencia por otro asunto en otro lugar. Todos deberíamos ser comprensivos, porque, cuando esto sucede, no se puede interpretar como descortesía ni como desconsideración a quien invita o a la institución a la que representa; simplemente, es imposible asistir a todo aquello a lo que se nos invita, es absolutamente imposible. Las autoridades políticas del ministerio —a lo que se refiere su pregunta— el día 17 estaban atendiendo otros compromisos. Por ejemplo, el ministro de Defensa no pudo asistir porque estaba en los Países Bajos asistiendo a una reunión informal del Consejo de Ministros de Defensa de la Unión Europea. El ministro y yo sabemos que quienes le enviaron la invitación, desde la ciudad autónoma querían que estuviese allí. Su deseo era haber acudido a Melilla, pero tenía que estar en una reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea que era muy importante y tuvo que atenderla. Yo estoy seguro que S.S. entiende perfectamente que acudiera, ¿o cree su señoría que debe de dejar de asistir al Consejo de Ministros de

Defensa de la Unión Europea para estar presente en un acto en el que le puede sustituir otra persona? Le doy las razones por las que el ministro no pudo asistir. Ya le he dicho que agradecemos desde el Ministerio de Defensa y singularmente desde la Armada esa distinción que se le concedió a una unidad, que pone en evidencia el afecto de la ciudad de Melilla hacia la Armada, y eso lo valoro positivamente, lo dije en mi intervención. ¿Por qué no pudo estar el secretario de Estado de Defensa? Porque ese día estaba viajando a Chile con una misión de empresarios del sector de defensa y seguridad de nuestro país porque teníamos que firmar un acuerdo con el Gobierno chileno que era importante para las empresas españolas, y para cuya firma del acuerdo también tuvo que viajar el ministro, que acudió desde los Países Bajos. Esto es lo que estábamos haciendo. Si la invitación se hubiese recibido con mucha antelación, probablemente hubiéramos podido conciliar agenda. El ministro, por supuesto que no, porque no es él quien pone la fecha de un Consejo de Ministros de Defensa, pero yo u otro representante del ministerio podríamos haber asistido. También tengo que decirle una cosa, y no quiero que lo entienda como un elemento de crítica —sé que, por el tono en el que le estoy hablando, entiende que es así—, pero la invitación probablemente no se hizo con la agilidad ni de la forma más correcta; no hubo una invitación nominal al ministro ni al secretario de Estado ni al equipo político del ministerio; no hubo una invitación a don José Bono, o a don Justo Zambrana, o a don Francisco Torrente para que asistiese a ese acto, sino que se envió un fax con una invitación, días antes de que se celebrase el acto, a la Comandancia Militar de Marina de Melilla. Allí se mandó, y varios días después, en el ministerio se tuvo conocimiento de que esa invitación existía. Por eso fue complicado poder conciliar agendas y tener presencia en el acto, como nos hubiera gustado. Yo hablé con el presidente de la ciudad autónoma de Melilla, por indicación del ministro, antes de salir hacia Chile, manifestándole los problemas de agenda que tenía el ministro y los que tenía yo personalmente. No sé si esto lo sabe S.S., pero es así. Lo que no me parece razonable es que de este hecho, que a mí me parece anecdótico, se pretenda sacar unas conclusiones que no son adecuadas. Por tanto, no sé si es un hecho aislado o no lo es, lo que quiero es que se analice el hecho en concreto y las razones, que son las que he expuesto. Lo único que pido es que no se saquen conclusiones equivocadas de un hecho que sucede por las razones que le estoy explicando.

En el año 2003 se concedió por la Ciudad Autónoma de Melilla la medalla de oro de la ciudad a la UNED, a la delegación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia que hay allí, y al acto de entrega no fue la ministra de Educación, pero yo no encontré a ningún parlamentario que preguntara por qué no había ido ni a ningún presidente de ciudad autónoma que preguntase por qué no había ido la ministra del Gobierno del Partido Popular a ese acto. Estoy convencido de que el presidente de la ciudad autónoma y los diputados del Grupo Socialista pensaron: no habrá podido venir por alguna razón de peso. Repito, lo único que les pido a SS.SS. es que piensen esto mismo cuando sucede al contrario. Si en el año 2003 la ministra de Educación no fue a un acto de las mismas características y nadie lo malinterpretó, les pido a SS.SS. que ahora hagan lo mismo. Para el Gobierno, y S.S. creo que no tiene ninguna duda, Melilla es una ciudad autónoma de nuestro país, es importante para España y lo que sentimos hacia los melillenses es afecto y consideración y el Gobierno, cada vez que puede, lo certifica con su presencia en la ciudad. Aquí tengo un listado de presencias de miembros del Gobierno en el último año y medio, empezando por la señora vicepresidenta primera y siguiendo por la ministra de Medio Ambiente, la ministra de Fomento o el propio ministro de Defensa, que entre 2004 y 2005 han acudido allí. No voy a seguir porque es una lista muy amplia y lo único que evidencia es nuestro afecto, nuestra consideración y la importancia que damos a Melilla en España. Insisto en que a lo único que aspiramos es a que no se malinterpreten cuestiones que no tienen nada que ver, como la que les estoy relatando.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Mientras el señor secretario de Estado de Defensa abandona la sala, pediría a los portavoces y a los miembros de la Mesa que nos reunamos unos minutos. **(Pausa.)**

Señores diputados, dada la hora, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.— En el Diario de Sesiones número 402, correspondiente a la sesión celebrada por esta comisión de Defensa el miércoles 26 de octubre último, figura por error, en la página 1, como número de expediente el 161/000130, en lugar del 161/001300, que es el correcto.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

